

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Leyes, Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	Dr. Federico Salvai
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	Lic. Juan Pablo Becerra
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	Lic. Claudio Rodolfo Prieu
Sra. Directora de Boletín Oficial	Dra. Selene López de la Fuente
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4082
Disposiciones	_____	4083
Licitaciones	_____	4084
Varios	_____	4091
Transferencias	_____	4095
Convocatorias	_____	4095
Colegiaciones	_____	4098
Sociedades	_____	4098

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4107
Varios	_____	4107
Sucesorios	_____	4115

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4119
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa Nº 13/16

La Plata, 17 de mayo de 2016.

VISTO que por el expediente Nº 22700-49221/15 se propicia fijar el valor del abono del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto Nº 13.885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto Nº 1.627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2º del Decreto Nº 1.627/09 se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa Nº 36/10, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que, en esta oportunidad, corresponde establecer el valor del abono anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016;

Que, a efectos de cuantificar adecuadamente el mismo, se ha tomado como referencia el valor que fija la Ley Impositiva para la Tasa especial por la locación de casillero efectuada por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo resulta oportuno adecuar los términos del Anexo I de la Resolución Normativa Nº 36/10, en tanto la Dependencia actualmente encargada de la administración del sistema referenciado ha de ser la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial;

Que han tomado la intervención que les compete la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno, así como la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus Dependencias competentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13.766 y por el artículo 2º del Decreto Nº 1.627/09;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer en el monto de pesos un mil seiscientos noventa (\$ 1.690), el abono anual a satisfacer por el servicio de casillero único por el período 2016, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Normativa Nº 36/10.

ARTÍCULO 2º. Sustituir el artículo 8º del Anexo I de la Resolución Normativa Nº 36/10 por el siguiente:

“ARTÍCULO 8º. Sólo se admitirán reclamos con relación al servicio, por parte del usuario designado o auxiliar autorizado, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de haberse comunicado la disponibilidad de la documentación y detectarse la falta de entrega de la misma en el casillero correspondiente.

El reclamo se realizará mediante la presentación de nota en la Gerencia de General de Información y Desarrollo Territorial de esta Autoridad de Aplicación.”

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 6.139

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Nº 1.294

La Plata, 6 de mayo de 2016.

VISTO el expediente Nº 2145-8075/16, las Leyes Nº 11.347, Nº 14.803, Nº 14.805, los Decretos Nº 450/94, Nº 403/97, la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental Nº 550/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 11.347, reglamentada por Decreto Nº 450/94, se ha regulado el tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de residuos patogénicos;

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 38 del mencionado Decreto Nº 450/94, modificado por su similar Nº 403/97, los Centros de Tratamiento de Residuos Patogénicos deben contar, sin excepción y como mínimo, con dos unidades de tratamiento de tales residuos, y tener previsto un sistema alternativo de tratamiento para emergencias, de manera tal que quede garantizada la prestación del servicio;

Que por Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental Nº 550/04 se han establecido las circunstancias en virtud de las cuales un Centro de Tratamiento de Residuos

Patogénicos se encuentra en estado de emergencia, la forma de instrumentación del sistema alternativo de tratamiento de residuos y los requerimientos administrativos a efectos de asentar y comunicar tal emergencia a esta Autoridad Ambiental;

Que en atención al tiempo transcurrido y considerando la experiencia colectada con motivo de la aplicación de dicha normativa, se entiende que resulta necesaria su revisión y actualización, a efectos de facilitar la instrumentación del sistema alternativo, asegurando el tratamiento de los residuos ante la situación de emergencia;

Que se ha expedido el Área Operadores de Residuos Especiales y Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos sugiriendo tener en cuenta la variable de la distancia entre ambos centros, la capacidad operativa, capacidad de almacenamiento diario y capacidad de almacenamiento en cámara frigorífica;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.803 modificada por Ley Nº 14.805;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2º de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental Nº 550/04 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: “Cuando los Centros de Tratamiento de Residuos Patogénicos no acrediten contar con su propio sistema alternativo en las condiciones del artículo 1º, y lo constituyan a través de terceros, deberán instrumentarlo obligatoriamente con las formalidades y en el “convenio tipo” que como Anexo I se aprueba y forma parte integrante de la presente, y se mantendrá vigente respecto de la Autoridad de Aplicación hasta tanto alguna de las partes notificare fehacientemente su finalización o el cese de operatividad, acreditando en legal forma tales circunstancias.

El interesado podrá, en caso de acreditar la imposibilidad de suscripción del referido convenio, solicitar a esta Autoridad Ambiental la designación, a su exclusivo cargo, del centro de tratamiento que recibirá los residuos.

Este Organismo Provincial evaluará la solicitud y, de considerarlo pertinente, ante la comunicación de la emergencia en los términos del artículo 4º de la presente, designará el centro de tratamiento que deberá recibir los residuos mediante sorteo a efectuarse entre los establecimientos debidamente habilitados, debiendo agotarse la lista para que el centro designado sea incluido en el listado nuevamente.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo
C.C. 6.140

Provincia de Buenos Aires
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL
DE MAR DEL PLATA
Resolución

Mar del Plata, 16 de mayo de 2016.

VISTO que quien suscribe cuenta con facultades suficientes para el dictado de la presente conforme las atribuciones que emergen de los arts. 7 incs. a) y g), 26 incs. a), h) y concordantes Dcto. Prov. Bs. As. 3.572/99 y modificatorios, Dcto. Prov. Bs. As. 428/2016, arts. 11, 12, 20 y concordantes Ley Nacional 24.093 y normativa complementaria,

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL
PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo cuadro tarifario de suministro de energía eléctrica en etapas conforme el siguiente detalle:

	Valor kwh (neto de imp)	
EMBARCACIÓN BANDERA NACIONAL CON PUERTO DE OPERACIONES O USO DE PUERTO	1º etapa	2º etapa
	\$2,48	\$2,98
BANDERA NACIONAL SIN PUERTO DE OPERAOONES O USO DE PUERTO \$ ACTIVO EN MDP	\$ 3,00	\$ 3,60
BANDERA EXTRANJERA Y OTROS	\$ 3,66	\$ 4,40

ARTÍCULO 2º: La primera etapa empezará a regir a partir del dictado de la presente; la segunda etapa entrará en vigencia a partir del 1º día del tercer mes posterior a la primera etapa.

ARTÍCULO 3º: Los usuarios que realicen cargas iguales o superiores a 60.000 kw/h al mes calendario se les aplicará un descuento del 10% sobre el valor total de kw que cargue en la factura inmediata posterior.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.

ARTÍCULO 5º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP Nº 114-05/2016. Publíquese en la Página Web Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. Cumplido, archívese.

Martín R. Merlini
Presidente
C.C. 6.132

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTÍNUA
Disposición N° 1/16

La Plata, 3 de mayo de 2016.

VISTO, la Resolución 1.716/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución referida establece pautas y criterios para el funcionamiento de los Instituciones Oferentes de Capacitación en la Jurisdicción Provincial, ello en cuanto a los aspectos del funcionamiento de las Instituciones vinculadas;

Que el artículo 8 de la Resolución N° 1.716/07, establece que la registración de las instituciones oferentes externas tiene una vigencia de hasta tres años y podrá renovarse según los procedimientos que a tal efecto disponga la Dirección de Capacitación, hoy Dirección de Formación Continua;

Que el artículo 9 de la Resolución N° 1.716/07 asigna a la Dirección de Formación Continua, la responsabilidad del registro y reempadronamiento de las Instituciones Oferentes;

Que resulta necesario, determinar el período a los fines de la recepción de la documentación, que deberán presentar las instituciones categorizadas en el Anexo 2 de la Resolución N° 1.716/07 como “C” y “D” aspirantes al empadronamiento como oferente externo de capacitación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas para esta Dirección por Resolución N° 1.716/07, artículo 6.

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTÍNUA, DISPONE:

Artículo 1°: Convocar a instituciones oferentes externas que aspiren a desarrollar acciones de formación continua en el marco de la Resolución N° 1.716/07 a realizar su empadronamiento por ante la Dirección de Formación Continua en el período comprendido entre el 1° y el 26 de junio del corriente año.

Artículo 2°: Aprobar la planilla de inscripción / actualización de datos que como Anexo Único que en dos (2) fojas, pasan a formar parte de la presente. Dejando constancia que los datos consignados en ella tienen carácter de declaración jurada.

Artículo 3°: Determinar que las planillas de empadronamiento deben presentarse por duplicado, acompañadas por la documentación que acredite los datos denunciados.

Artículo 4°: Disponer que dichas solicitudes serán resueltas por la Dirección de Formación Continua, realizando las devoluciones pertinentes, debiendo completar el aspirante el requerimiento efectuado por la Dirección de Formación Continua, en una única instancia dentro de los 10 días hábiles, cumplido el plazo sin dar respuesta en forma adecuada a lo solicitado se entenderá como desistida la petición de reempadronamiento.

Artículo 5°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta Dirección, que en su lugar agregará copia autenticada de la misma. Notificar a La Subsecretaría de Educación, al Consejo General de Cultura y Educación; a La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a La Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa y a los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Selva C. Robaina
Directora

ANEXO UNICO

PLANILLA reempadronamiento/ inscripción

2016

MODALIDAD

PRESENCIAL

A DISTANCIA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTÍNUA

REQUISITOS CUMPLIMENTADOS

REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS

I. ORGANISMO SOLICITANTE¹ : INDICAR SEGÚN CORRESPONDA

a-1. Institutos Superiores Oficiales

a-2. Institutos Superiores Privados

a-3. C.I.E.s

b-1. Universidades Oficiales

b-2. Universidades Privadas

c. Sindicatos Docentes Reconocidos

d. Organismos no Gubernamentales

e. Otros Organismos Gubernamentales

II. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE

NOMBRE DEL ORGANISMO

DOMICILIO REAL O SOCIETARIO

CALLE, N°, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELÉFONO-FAX

Email

DOMICILIO ESPECIAL

CALLE, N°, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELÉFONO-FAX

Email

DOMICILIO LOCAL O EDIFICIO DONDE DESARROLLA LA CAPACITACIÓN

CALLE, N°, PISO:

LOCALIDAD, CP

TELÉFONO - FAX

Email

DISTRITO

REGIÓN

COMPLETAR SEGÚN CORRESPONDA

DIPREGE¹ N°

UNIVERSIDADES

PERSONERÍA JURÍDICA N°

RESOLUCIÓN N°

RESOLUCIÓN N°

RESOLUCIÓN N°

III. AUTORIDADES

NOMBRE Y APELLIDO DIRECTOR

NOMBRE Y APELLIDO SECRETARIO

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

FIRMA

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL PROPIETARIO

TIPO -N° DE DOCUMENTO

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL

TIPO- N° DE DOCUMENTO

NOTIFICACION LUGAR Y FECHA

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO

COMPLETAR Y PRESENTAR POR DUPLICADO

Reservado Comisión Interna

LA INFORMACION SUMINISTRADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA EL ORGANISMO DEBERA COMUNICAR TODAS LAS MODIFICACIONES DE LOS DATOS CONSIGNADOS

Resolución N° 1716 /07 anexo II categorías.

IV. DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE (3)	
.- Proyecto Educativo Institucional	
.- Actividades de Capacitación Docente (en los últimos tres años),Indicar: Curso, denominación, cant. de	
.- Actividades de investigación.Indicar: Nombre, breve descripción, estado de avance, acuerdos, convenios,	
.- Actividades de extensión: Producción pedagógica-didáctica. Indicar: Título, tipo de publicación (revista, artículo,	
.- Actividades de Educación a Distancia	
Consignar: Modelo Pedagógico, Tutoría virtual, Herramientas y dispositivo tecnológico.	
Tutorías: funciones, cant. de alumnos a cargo, frecuencia de apoyo y asesoría	
.- Declaración de Sedes o Sub-sedes permanentes (Espacios físicos donde se realizan las actividades	
.- Descripción de la infraestructura, instalaciones y equipamiento disponible para la función de	
Indicar: Edificio propio, edificio alquilado y/o edificio con cesión de uso.	
Describir: Ubicación geográfica. Características y capacidad: aulas, salas de tutorías, salas de	

V. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (3)	
De acuerdo con la categoría de la institución según corresponda se presentarán fotocopias legalizadas	
.- Resolución de creación o autorización de funcionamiento	
.- Constancia de acreditación	
.- Acta Constitutiva legalizada y número de registro asignado por la Dirección de Personas Jurídicas.	
.- Estatuto Social legalizado por la Dirección de Personas Jurídicas	
.- Informe de dominio	
.- Contrato de locación donde conste como locador el responsable legal de la institución y cláusulas del destino	
.- Habilitación Municipal de sedes y/o sub-sedes.	
.- Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP F.460/J)	
Documentación de los responsables	
.- Documento Nacional de Identidad y Certificado de reincidencia del propietario de la Institución y/o	
.- Informe de inhibiciones personales del propietario de la Institución y/o representante legal	
.- Curriculum de los responsables institucionales	

SOLICITUD	REQUISITOS CUMPLIMENTADOS	Nº DE ACREDITACION EN LA D.C.	
INGRESO		MODALIDAD	PRESENCIAL
ACTUALIZACIÓN			A DISTANCIA
	REQUISITOS OBSERVADOS		
	REQUISITOS NO CUMPLIMENTADOS		

DERIVACIÓN	Fecha
1. SE DEVUELVE AL SOLICITANTE PARA SER COMPLETADO	
2. PASA A SER INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y ACLARACIÓN
ASESORA PROYECTOS EXTERNOS

FIRMA Y ACLARACIÓN
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

FIRMA Y ACLARACIÓN

C.C. 6.095

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 4/16

POR 15 DÍAS - Objeto: Refuncionalización Hangar Nº 3 y reparación filtración en depó-
sito de material aeronáutico y Hangar Nº 1-Grupo Técnico 7-VII Brigada Aérea Moreno.
Apertura: Miércoles 22 de junio de 2016, 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 2.291.073.
Plazo de Ejecución: 100 días corridos.
Valor Pliego: \$ 2.200.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella,
El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.
Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 14 de junio de 2016 a las 12:00 hs. Dirección
de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.384 / may. 10 v. may. 31

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 36/16

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero Nº 235, 7º Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.
Correo electrónico: pliegos@prefecturanaval.gov.ar
Fax: 4318-7578.
Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública Nº 36 Ejercicio: 2016.
Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin Modalidad.
Nº de Expediente: CUDAP 49885. Ejercicio 2015.
Rubro: 84 – Construcción.
Objeto: Construcción de un (1) hangar en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla,
en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de Apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235,
Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División
Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 12 de julio de 2016.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo
Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones,
División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y
hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: a) En el Edificio Guardacostas, Dirección de
Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en
la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax:
4318-7578 o 4318-7500, interno 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de
8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al día y hora fija-
do para el acto de apertura.

b) Así también en la Prefectura Mar del Plata, Av. De Los Pescadores s/Nº, Puerto de
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te/Fax: 02223-489-5362 / 480-0715/3100/3006,
en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince (15) días hábi-
les administrativos anteriores del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponibles en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizada únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición
de los interesados para consultas en los lugares indicados anteriormente.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el día 17
de junio de 2016.

Consultas al Pliego: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235,
Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División
Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta el día 24 de junio de 2016, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, sito en la Ruta Nacional Nº 2,
Km 398,50, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y será coordinada con
veinticuatro (24) horas previas a su realización con la Dirección del Material, División
Estudios y Proyectos, sita en la Av. E. Madero 235, 8º piso, Of. 8.30, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Te.: 4318-7400, Interno 2830.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta
el día 17 de junio de 2016.

Horario: de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de la propuesta: Pesos trescientos ochenta y siete mil ocho-
cientos con 00/100. (\$ 387.800,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos treinta y ocho millones setecientos ochenta mil (\$
38.780.000).

C.C. 5.565 / may. 16 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Licitación Pública N° 146/16

POR 15 DÍAS – La Administración General de Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 449/16 para la Licitación Pública N° 146/16 “In Situ” Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la Instalación eléctrica e instalación de sistema de detección y alarma contra incendio en el edificio sito en la calle Alsina N° 317, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; sede del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, encuadrado dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y seis con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.989.596,84).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900):

Importe de la Garantía Pesos diecinueve mil ochocientos noventa y cinco con noventa y seis centavos (\$ 19.895,96).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 21/06/2016 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sita en Alsina 317, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el artículo 3° de las Cláusulas Especiales “Adquisición del Pliego”.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 27/06/2016 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sita en Alsina 317, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 27/06/2016 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en Alsina 317, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de julio de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 5.566 / may. 16 v. jun. 6

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 3/16

POR 10 DÍAS – VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084-3676/16, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. dos (2), del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 3/16, con destino a la Obra: Jardín Maternal en la Localidad de Villalonga.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 15 de junio de 2016, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones. Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 3/16, con destino a la obra: Jardín Maternal en la Localidad de Villalonga, con fecha 15 de junio de 2016, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2°: El precio Oficial asciende a la suma de pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ciento veinticuatro con quince ctvos. (\$ 9.666.124,15). Adquisición de Pliego en el Departamento de Compras Municipal - Valor del Pliego -\$ 5.000.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande será imputado: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos Programa 47.61.00 - F. F. 133 Origen Nacional - Partida del Gasto: 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Daniel Paredes
Secretario de Políticas
Públicas y Jefatura de Gabinete

José Luis Zara
Intendente Municipal

C.C. 6.010 / may. 23 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Expediente Interno N° 064-04-2016. Repartición: Consejo Escolar de Magdalena- Dirección General de Cultura y Educación.

Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el Traslado de Alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 2.546.390,91.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena, calle Intendente Iacovone N° 1351 E-mail ce064/01@ed.gba.gov.ar.

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena, calle Intendente Iacovone N° 1351 del 26/05/16 al 1/06/16 de 8:00 a 13:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena, calle Intendente Iacovone N° 1351, de 7:00 a 19:00 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 02 de junio de 2016, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena, calle Intendente Iacovone N° 1351.

Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de junio de 2016.

Hora: 11:00.

C.C. 6.037 / may. 23 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Pública N° 1/16, Expediente Interno N° 006-01-2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 1° de junio de 2016, 9:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Sáenz Peña N° 1160, Ayacucho, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

Valor del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos).

C.C. 6.040 / may. 23 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 126/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-21718/16. Llámese a Licitación Pública N° 126/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. “Dr. Alberto Balestrini” de la localidad de Ciudad Evita y Z.G.A. “Virgen del Carmen” de la Localidad de Zárate, por hasta Ciento Ochenta y Cuatro Días (184) contados a partir de la recepción de la orden de compra, y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 6 de junio de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 7 de junio de 2016 a las 11:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de junio de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 6.072 / may. 24 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Tendido de Red Cloacal en chacra 200 y Quinta 65.

Presupuesto Oficial: \$ 7.904.122,08.

Valor del Pliego: \$ 7.904,12.

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes 17 de junio de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 27 de mayo de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la Localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 10 de junio de 2016, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 -Of. Compras 480.383

C.C. 6.060 / may. 24 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 1/16

POR 3 DÍAS - Fondo de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/2016 expediente N° 000-001/2016 para la contratación del Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Malvinas Argentinas.

Apertura: Día 31 de mayo de 2016, a las 13 Horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Malvinas Arg., calle Araoz N° 2549 de Los Polvorines, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Oficina de Presidencia, calle Aráoz N° 2549 de Los Polvorines.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina de Tesorería del Consejo Escolar, Calle Araoz N° 2549. La venta se realizará los días 24/26 de mayo de 2016 de 11 a 12 hs.

Normativa Aplicable: la licitación se regirá por las previsiones establecidas en el manual de procedimiento aprobado por Resolución N° 955.

Importante: Podrán presentar cotizaciones proveedores que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires o en el Registro de Pequeñas Unidades Productivas. Pero en el supuesto de resultar pre adjudicatarios deberán presentar la constancia de inscripción en algunos de ellos previo a la instancia de adjudicación

C.C. 6.068 / may. 24 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para llevar a cabo la obra de Recambio de Colector Cloacal sito en la calle Empanza entre las calles Lope Serrano y Estrada de la Localidad de Saladillo, Bs. As, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 2501-J-2016.

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones doscientos treinta y un mil ochocientos veintiocho con 25/100 (\$ 5.231.828,25).

Venta y Valor del pliego: El plazo de venta del pliego será hasta el día 15 de junio de 2016, inclusive, siendo el valor del mismo de pesos quince mil seiscientos noventa y cinco con 48/100 (\$ 15.695,48).

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 15 de junio de 2016.

Visita de obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla hasta el día 13 de junio de 2016.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres.

Lugar y fecha de apertura sobres: En Municipalidad de Saladillo, sito en Av. San Martín N° 3151, a las 12:00 horas del día 17 de junio de 2016.

L.P. 20.373 / may. 24 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
H.M.A. DR. LEÓNIDAS LUCERO**

Licitación Pública N° 3.018/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública: “Servicio de Vigilancia Privada- 2° semestre año 2016”.

Licitación Pública N° 3.018 /16.

Se procederá a la apertura de sobres el día: 09/06/2016 a las 10:00 hs.
Valor del pliego: \$ 1.395. (Pesos un mil trescientos noventa y cinco).
Para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero” de Bahía Blanca.
Los pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Estomba 968 – Tel. (0291) 4598484 – Int. 2206 – 2348 – Fax – Int. 2402 (8000) Bahía Blanca – Buenos Aires – República Argentina.

B.B. 57.187 / may. 24 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CHACABUCO**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 9/2016, Expediente Interno N° 026-32/2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 30 de mayo de 2016 - 11:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle Reconquista N° 48 - Distrito 026 Chacabuco, hasta el día 30 de mayo, hora 10:00.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede de Consejo Escolar - Calle Reconquista N° 48, los días hábiles en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos setecientos cincuenta con 69/100 (\$ 750,69).

C.C. 6.131

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/16, Expediente Interno N° 112-72-2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 01 de junio de 2016 - 10:30 horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto 533- Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto 533- Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

C.C. 6.134

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SAN VICENTE**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/16 - Autorizada por Disposición N° 20/16 - Expte. N° 099-000001/16, tendiente a contratar Transporte Terrestre de alumnos, con un presupuesto estimado de pesos un millón once mil setecientos treinta y uno con cero centavos (\$ 1.011.731), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios). Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 27 de mayo de 2016 y hasta las 14:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de San Vicente, calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 30 de mayo de 2016 a las 13:00 horas en el Consejo Escolar de San Vicente calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de San Vicente calle Pte. Perón y Mitre Alejandro Korn, en el horario de 09:00 a 14:00.

Tel. 02225-422816.

C.C. 6.141

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MARCOS PAZ**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/16 - Autorizada por Disposición N° 45/16 - Expte. N° 067-000000/16, tendiente a contratar el Servicio de Transporte terrestre para el traslado de alumnos de Escuelas Rurales (combi), con un presupuesto estimado de pesos quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro con 80/100 (\$ 555.994,80), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 24 de mayo de 2016 y hasta las 13:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Marcos Paz - calle Sarmiento 1915, 1° piso - en el horario de 08:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 31 de mayo de 2016 a las 09:00 horas en el Consejo Escolar de Marcos Paz - calle Sarmiento 1915, 1° piso.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Marcos Paz calle Sarmiento 1915, 1° piso - en el horario de 08:00 a 13:00 - Tel. 0220- 477-2890.

C.C. 6.133

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 25/16, Expediente N° 10801/25/2016, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos zona norte del distrito.

Apertura: 1° de junio 2016 - 7:00 horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 n° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo. Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.150

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 26/16, Expediente N° 10801/26/2016, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos zona sur del distrito.

Apertura: 1° junio de 2016 -7:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.151

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-1213/16. Objeto “Venta de Inmueble Municipal sitios en: calle de los Inmigrantes, calle Lamadrid y calles sin nombres, nomencrados catastralmente como: Circ. I, Sección F, Manzana 26 m, Parcelas 5 a 14 de la Ciudad de Roque Pérez”.

Apertura: Tendrá lugar a las 10:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez - Mitre 1310 - el 21 de junio de 2016.

Consulta y adquisición del pliego: las consultas serán atendidas hasta el 14 de junio de 2016 - inclusive - y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 17 de junio de 2016 en Mesa de Entradas Municipal de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs.

C.C. 6.124 / may. 26 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2016 para la obra “Tomado de juntas y fisuras en pavimentos de hormigón en el Partido de La Plata“, cuyo plazo de ejecución será de ciento ochenta (180) días, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de pesos cinco millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos (\$ 5.216.400), discrimina- do en las siguientes zonas:

Zona Norte (Sector Norte del Partido de La Plata desde la Avenida 51) \$ 2.608.200.

Zona Sur (Sector Sur del Partido de La Plata desde la Avenida 51) \$2.608.200.

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 26 de mayo al 10 de junio de 2016 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de junio de 2016. Las res- puestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 13 de junio de 2016.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:30 horas del 17 de junio de 2016 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 6.100 / may. 26 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2016 para la obra “Mejorado de calles de tierra en el Partido de La Plata” Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata para implementar medidas de ayuda en el marco de la Ley N° 26.509”, cuyo plazo de ejecución será de noventa (90) días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón nove- cientos noventa y seis mil ochocientos veinte con catorce centavos (\$ 1.996.820,14).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 26 de mayo al 10 de junio de 2016 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de junio de 2016. Las res- puestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 13 de junio de 2016.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 horas del 17 de junio de 2016 en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 6.099 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/16 - Autorizada por Resolución N° 31/16 del Subsecretario Administrativo - Expte. N° 2217-410/16, que tiene por objeto adqui- rir papel diario en bobinas y bobinas de papel obra para el uso de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del día 10 de junio de 2016 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Resolución N° 31/16.

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 10 de junio de 2016, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de mil cuatrocientos (\$ 1.400), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 3/16- Expediente N° 2217- 410/16”.

Lugar habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10:00 a 16:00 – Tel.: (0221) 429-4265. Las consultas deberán ser realizadas hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 6.094 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de insumos para laboratorio.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.NA.RE.P.S, Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser con- sultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 KM 1,5 - 7600 Mar del Plata.

Presentación de Ofertas hasta el día 21 de junio de 2016 a las 10:50 hs.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras

21 de junio de 2016.

Hora: 11:00.

C.C. 6.088 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de reactivos c/analizador de gases en sangre.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras, Ruta 88 km.1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser con- sultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 KM 1,5 - 7600 Mar del Plata.

Presentación de Ofertas hasta el día 22 de junio de 2016 a las 10:50 hs.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras.

22 de junio de 2016.

Hora: 11:00.

C.C. 6.089 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición reactivos de corto plazo.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser con- sultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones; www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 KM 1,5 - 7600 Mar del Plata.

Presentación de Ofertas hasta el día 23 de junio de 2016 a las 10:50 hs.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras

23 de junio de 2016.

Hora: 11:00.

C.C. 6.090 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 39/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Ampliación Salón de Usos Múltiples del Jardín de Infantes 901 - San Andrés de Giles.
Localidad: San Andrés de Giles, Partido: San Andrés de Giles.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 21 de junio de 2016 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 1.777.002,58. Con un anticipo del Veinte por ciento (20 %).
Plazo: 150 Días corridos.
N° de expediente: 2402-63/15.
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.
Valor de Pliego: Depósito de Pesos mil setecientos setenta y siete (\$ 1.777) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
C.C. 6.145 / may. 26 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Pedido N° 737/15 - Licitación Privada N° 9/16
Ente Administrador del Astillero Río Santiago
Expte N° 21900-8992/15.
Objeto: Cable de cobre tetrapolar, extraflexible (clase 5 Iram 2022), aislación directa de etileno propileno reticulado, s/norma Iram 2178.
Apertura de sobres: 16 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 6.146

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Pedido N° 092/16 - Licitación Privada N° 10/16
Ente Administrador del Astillero Río Santiago.
Expte N° 21900-9111/16.
Objeto: renovación de equipos para marcación de ingreso y egreso de personal.
Apertura de sobres: 23 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 6.147

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Pedido N° 239/16 - Licitación Privada N° 011/16.
Ente Administrador del Astillero Río Santiago.
Expte N° 21900-9183/16.
Objeto: Conductor o cable multifilar SG para soldadura de cobre electrolítico extra-flexible clase 6, norma IEC 245.6 Iram 2022 secciones varias.
Apertura de sobres: 30 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 6.148

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 13/16

POR 1 DÍA - Pedido N° 039/16 - Contratación Directa N° 13/16.
Ente Administrador .del Astillero Río Santiago.
Expte N° 21900-9087/16.
Objeto: Botines de seguridad modelo francés especial según n/Iram 3643, talles varios.
Apertura de sobres: 14 de junio de 2016 a las 10:00 hs.
Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Basca, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.
Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar
Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 6.149

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA**

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.852.097 (FAA)
Rubro comercial: Racionamiento en cocido.
Objeto de la contratación: Racionamiento en cocido del instituto.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 9:00 a 12:00 hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
Costo del Pliego: Sin costo.
Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 9:00 a 12:00 hasta la fecha y hora del Acto de Apertura.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 9:00 a 12:00 hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
Plazo y horario: 17 de junio de 2016, a las 9:00 hs.
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.
C.C. 6.130 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MERLO**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/2016, expediente interno N° 071-028-2016, para la contratación de Servicios Sanitarios y Atmosféricos.
Apertura: Día 27 de mayo de 2016, 11 horas.
Lugar de apertura y presentación de las ofertas: calle Avda. Real N° 208 de Merlo hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Valor del pliego \$ 1.520.
Consulta y retiros de pliegos: calle Avda. Real N° 208, en el horario de 10 a 14 horas. e-mail. ce07101-@ed.gba.gov.ar
C.C. 6.207

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 14/16. Decreto N° 851/16.
Apertura: 22/06/16, a las 11:00 hs.
Solicitud de Pedido N° 3-1601-53.
Para: “Servicio por Utilización de Camión con Pantalla Escenario” con un presupuesto oficial de pesos: dos millones trescientos cuarenta mil (\$ 2.340.000,00).
Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340,00) en la Dirección de Tesorería General.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral del Edificio Municipal, Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.
C.C. 6.091 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE SUIPACHA**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/16, Expediente Interno N° 101-009-2016, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 31 de mayo 2016. Hora 9:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha. Bs. As.
Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha, Bs. As. los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.092

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/16, Expediente N° 2401-2045/16, para contratar la reparación y puesta en marcha de los sistemas de calefacción del edificio central de este Ministerio y del edificio de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Con un presupuesto estimado de pesos: cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$ 448.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Pesos doscientos veinticuatro con 00/100 (\$ 224,00) que se deberán depositar en el Banco Provincia de Buenos Aires casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero, en concepto de adquisición de Pliego de Bases y Condiciones, consignando "Licitación Privada N° 8/16 Expediente 2401-2045/16"

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 31/05/16 a las 11:30 horas y será coordinada por el jefe del Departamento Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Presupuesto, Sr. Gustavo Cavalliere, Teléfono: (0221) 429-4944.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata M.I., hasta el día 31 de mayo del corriente año a las 11:00 horas, previa acreditación del pago del valor del Pliego.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 3 de junio de 2016 a las 11:00 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

C.C. 6.093

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

**Licitación Pública N° 5/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/16, Segundo Llamado, hasta el día 16 de junio de 2016, a las 11:00 horas, para la Contratación de 1 (Un) Médico Psiquiatra en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.
Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 16 de junio de 2016, a las 11:00 horas, Oficina de Compras.
C.C. 6.120 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 38

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 38 para la contratación de la obra "Ejecución de Nueva Aula en el Jardín Maternal N° 5", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 850,00.
Presentación y Apertura: 7 de junio de 2016, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-001391/16.
C.C. 6.127 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO
Y SEGURIDAD VIAL**

Licitación Pública N° 39

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 39 para la demarcación horizontal en reductores de velocidad tipo lomos de burro en la Zona Oeste del Partido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.398.120,00.
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 889,00.
Presentación y Apertura: 14 de junio de 2016, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.
Expediente N° 4119-002707/16.

C.C. 6.128 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 8/16, realizada para la contratación de un "Servicio de Colaboración y Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema Tributario, bajo la Modalidad Riesgo Empresario".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 10 de junio de 2016, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).
Oferta Económica: La oferta económica deberá incluir la cotización del Servicio licitado. Adoptará la forma de una comisión porcentual sobre la diferencia entre los ingresos mensuales del Municipio respecto de la Recaudación Mensual Base (RMB) y se deberá cotizar en un porcentaje expresado en números y en letras. El impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá estar incorporado a esta cotización.

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 9 de junio de 2016, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:00 a 13:00 de lunes a viernes, los adquirentes del pliego deberán presentar la constitución del domicilio especial en el Partido de Escobar, o en defecto comprobante de la apertura de una casilla de correo, en el Correo Argentino, sucursal Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Ingresos Públicos, sita en la calle Belgrano N° 657 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:00 a 13:00, hasta el día 6 de junio de 2016.

C.C. 6.129 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE RAMALLO**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 086-01-2016.
Repartición: Consejo Escolar de Ramallo, Dirección General de Cultura y Educación.
Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el Traslado de Alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 1.042.856,58.
Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo, Av. Mitre N° 784, E-mail ce08602@ed.gba.gov.ar.
Fecha de Venta de Pliegos: 1° y 2 de junio de 2016 de 9:00 a 12:00 hs.
Lugar de Entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo, Av. Mitre N° 784.
Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo, Av. Mitre N° 784, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Fecha de Presentación de Ofertas: 3 de junio de 2016, hasta las 9:30 hs.
Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo, Av. Mitre N° 784.
Fecha de Apertura de Ofertas: 3 de junio de 2016. Hora: 10:00.

C.C. 6.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 40/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Provisión y puesta en funcionamiento de Máquina de Frío Edificio Central Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Localidad: Banfield, Partido: Lomas de Zamora.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 22 de junio de 2016 a las 12:00 Hs.
Presupuesto Oficial: \$ 40.422.536,76. Con un anticipo del veinte por ciento (20%).
Plazo: 240 Días corridos.
N° de expediente: 2402-671/2012.
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
Valor de Pliego: Depósito de pesos cuarenta mil cuatrocientos veintidós con cincuenta y tres centavos (\$ 40.422,53) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
C.C. 6.144 / may. 26 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 36/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5586/16. Llámese a Licitación Pública Nº 36/16, Adquisición de Productos Médicos de Uso General.
Apertura de Propuestas: Día 02 de junio de 2016 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 20.419

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS**

Licitación Privada Nº 2/16

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada Nº 2/16, Expediente Interno Nº 049/025/16, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
Apertura: 31 de mayo de 2016, 10:00 horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850 Distrito General Villegas, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850, Distrito General Villegas.
Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en - Sede del Consejo Escolar, calle Rivadavia Nº 850, los días hábiles en horario de 8 a 12.

C.C. 6.138

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 11/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 11/16 (Expediente Nº 21.100-162.515/16), para la prestación del servicio de reparación de vehículos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso., Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.
Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 2 de junio de 2016 hasta las 11:00 horas.
Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 2 de junio de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada Nº 14/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2980-4594/16. Llámese a Licitación Privada Nº 14/16 por el Servicio de Laboratorio por Área Especiales I el Período comprendido desde el día 1º/06/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.
Apertura de propuestas: El día 1º/6/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.
Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.152

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada Nº 13/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2980-4595/16. Llámese a Licitación Privada Nº 13/16 por el Servicio de Laboratorio por Área Especiales II el Período comprendido desde el día 1º/06/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.
Apertura de propuestas: El día 1º/06/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.
Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8 a 14.
Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.153

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada Nº 114/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6776/16. Llámase a Licitación Privada Nº 114/16, para la adquisición de Solución Dextrosa, para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital “Luisa Cravenna de Gandulfo”.
Apertura de Propuestas: Día 1º de junio de 2016, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravenna de Gandulfo” sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.
El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 6.154

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada Nº 115/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6777/16. Llámase a Licitación Privada Nº 115/16, para la adquisición de Solución Fisiológica, para cubrir el período de julio a diciembre de 2016, con destino al Hospital “Luisa Cravenna de Gandulfo”.
Apertura de Propuestas: Día 1º de junio de 2016, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravenna de Gandulfo” sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.
El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.

C.C. 6.155

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. CARLOS A. BOCALANDRO**

Licitación Privada Nº 2/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2956-01079/16. Fíjase fecha de apertura el día 1º de junio de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 2/16 SAMO, destinada a la contratación de Servicio de Traslado de Pacientes, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período junio-agosto de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ruta 8 km 20.5 Nº 9100 Loma Hermosa, Ptdo. Tres de Febrero, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.
El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.
Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Carlos Bocalandro, Ofic. de Compras, Ruta 8 km 20.5 Nº 9100 (1657) L. Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.
H.Z.G.A. Dr. Carlos A. Bocalandro, Ruta Nº 8, Km. 20.500, Nº 9100, Loma Hermosa, Pdo. de 3 de Febrero. Tel.: 4841-0212/17 Int. 286.

C.C. 6.156

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA**

Licitación Privada Nº 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2984-1983/16. Llámese a Licitación Privada Nº 1/16, para la adquisición de medicamentos, drogas y envases para preparados, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.
Apertura de Propuestas: Día 1º de junio de 2015, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. “Dr. Noel H. Sbarra”, sito en la calle 8 esquina 67, de la Ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.157

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada Nº 41/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2975-3230/16. Llámese a Licitación Privada Nº 41/16, por la adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante el período comprendido hasta el 31/12 del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de la ciudad de Mar del Plata.
Apertura de Propuestas: día 1º de junio de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 6.158

Varios

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726

POR 3 DÍAS - El Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 reabre la inscripción para la conformación del registro de agencias de Cobranza Extrajudicial para la gestión de recupero de créditos en situación contenciosa y no contenciosa. Los postulantes deberán presentar sus antecedentes entre el 23 de mayo de 2016 y el 14 de junio de 2016, en el horario de 11 a 17 en la sede administrativa del FRC ubicada en la calle Bartolomé Mitre 430, Piso 4º, C.A.B.A. Las normas y requisitos para la inscripción podrán consultarse en la página web www.fideicomiso12726.com.ar José Luis Greco, Gerente.

C.C. 6.019 / may. 23 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

13-6-A PORIS ANDRES; 16-6-A GANEN ERNESTO OSCAR; 16-9-A VIRONDA WALTER DOMINGO LUIS; 4-11-A SCARONE CLAUDIA SANDRA; 21-11-A GARAY DE LITWIN MARIA CRISTINA; 25-11-A GUZZETTI ANGEL; 2-13-A FALCON NELLY BEATRIZ; 14-9-C LEYTON HAYDEE; 53-14-C LOVATO ANASTACIO; 1-2-D ALESON CARMEN; 2-2-D DE LLANOS OSCAR ALBERTO; 5-3-D PRADO DE PORTOMARIA; 20-3-D SANTOS CORRIPIO EDMUNDO HORACIO; 23-3-D PICCININI EUGENIO AGUSTIN; 6-4-D AMARANTE FRANCISCO; 8-4-D GARCIA GLADIS; 18-4-D CORDARI CARLOS; 6-5-D DALCASTEGNE FLIA; 17-5-D PICCININI EUGENIO AGUSTIN; 18-5-D PORFIRI DE LOPEZ ADELA; 9-8-D OVIEDO RAUL ALBERTO; 11-8-D VALLE RICARDO; 13-8-D BOSSI CARLOS; 20-8-D DELORENZI OSVALDO; 1-9-D SANZ LUCAS; 13-9-D RISSO DE GUZZETTI NELIDA; 15-9-D OLIVERA CLAUDIO JOAQUIN; 17-9-D KELER MATILDE Y ELBA; 3-1-E MARTINEZ JAVIER; 22-7-E DE LA IGLESIA DORINDA; 9-9- E DARRIL DE CRISTOFERONI ROSA; 13-9-E NERI ROBERTO ALCIDES; 15-9-E NERI ZULMA; 11-10-E LORENTE NORBERTO DANIEL; 7-10-E CERIGNALE JOSEFINA INES; 26-10-E LARREA MARIA ELENA; 36-18-E BORNASCHELLA EMIDIO; 2-19-E BULZOMI MARCELO GABRIEL; 24-19-E POSCA RICARDO VALENTIN; 38-19-E PAEZ LIRIO ARNALDO; 52-19-E PIERGROSSI ANA MARIA; 53-21-E LIVIO FLIA; 17-25-E MARTINEZ DORA ESTER; 34-28-E GATICA WALTER DARIO; 26-29-E ROLDAN RAMON ANTONIO; 11-1-F HOGAR SAN ROQUE; 13-5-F FAZIO ANTONIO; 19-5-F AGUIRRE MATILDE ZULEMA; 21-30-G GONZALEZ PEDRO; 32-35-G BUHLER ANA; 71-8-H CASTILLA ALEJANDRA MARCELA; 5-12-H TORNACUE ALFREDO REMIGIO; 26-12-H SANCHEZ CATALMA; 40-13-H ALTAMIRANO JUAN ANTONIO; 15-15-H SCHERER JUAN ALFREDO; 53-15-H VILLALBA BEATRIZ; 85-17-H FERNANDO ANA MARIA; 101-17-H GARCIA DORA ESTHER; 18-19-H RALMAR STELLA MARIS; 38-19-H SKAMOWSKYJ ANTIN; 26-20-H GUEMES ALBERTO OSVALDO; 56-20-H NAKASONE SERGIO WALTER; 51-22-H BONANO EMA CARMEN; 11-23-H ARGARAÑAZ JOSEFA DEL CARMEN; 33-23-H COPOLA PEDRO ANTONIO; 10-24-H MALDONADO JUAN RAMON; 37-24-H MARTIN OSCAR ENRIQUE; 39-25-H GÓMEZ RUBEN JOSE; 55-25-H ERAZO WALTER RODOLFO; 69-25-H LEIVA VALENTINA ANTONIA; 100-25-H TUNNO EUGENIO; 75-26-H RIVERO JORGE DANIEL; 18-27-H COSNARD JULIA ISABEL; 22-27-H MONTENEGRO OSVALDO MARIA; 35-27-H SCHULZ OSCAR; 63-27-H FRANCO DE ALVAREZ AGUSTINA; 71-27-H ALMIRON LEONARDO; 84-27-H CAMILLETTI ATILIO; 100-27-H MEZA JUAN CARLOS; 2-29-H CARRANZA GRACIELA ALICIA; 5-29-H MOLINA ADOLFO; 39-29-H ZACARIAS MARIA DE JESUS; 41-29-H IBAÑEZ CARLOS VICTOR; 54-29-H BARQUEZ ELENA; 69-29-H GARCIA OFELIA; 3-30-H MOLA VICTORIANA; 14-30-H LUCERO FRANCISCO; 25-30-H ICONICOFF MARIO RENE; 28-30-H CASTRO DEL VALLE MORENO; 29-30-H TELIO GUSTAVO DAVID; 38-30-H IBAÑEZ ANTONIO; 41-30-H HOLINACZ; 55-30-H YAKIMOWICZ MIRTA NOEMI; 60-30-H CARDOZO; 3-31-H ALCANO OSCAR; 36-31-H GIMENEZ VERONICA KARINA; 43-31-H DEVICENZI ROSA ANA; 64-31-H MEDINA LUIS BERNARDO; 9-32-H CICCONE CARLOS ALBERTO; 13-32-H REYES ISABEL; 31-32-H ODONE JORGE RAMON; 50-32-H AGÜERO AMELIA FLORENTINA; 59-32-H GAUTO CELIA NOEMI; 82-32-H VILLANUEVA HORACIO ARMANDO; 9-33-H ADORNO CARMEN; 18-33-H PETERINI RICARDO OSCAR; 30-33-H IBAÑEZ WALTER DANIEL; 37-33-H RAMIREZ OMAR GUSTAVO; 50-33-H HOGAR DE ANCIANOS; 60-33-H SCHHIMIDT GUSTAVO GUILLERMO; 80-33-H LEDESMA MARIA LUISA; 100-33-H GIMENEZ BOBADILLAARSENIO; 16-35-H BURGOS MERCADO RAMON; 51-35-H VELAZQUEZ ANGELA; 93-35-H ZABALA NICASIO; 98-35-H IZAGUIRRE SUSANA; 74-36-H ED PABLO GRACIELA ESTER; 55-37-H ROMERO OSCAR DAVID; 84-37-H DE LA CRUZ GONZALEZ JUAN; 10-38-H BELIZAN ALICIA ISABEL; 20-38-H GOMEZ SOFIA ROSA; 17-39-H RODRIGUEZ RAMONA ROSA; 20-39-H ORTIZ LUIS ALBERTO; 21-39-H GARGUIDO LUCIA MABEL; 16-40-H SAYAGO LIDIA; 52-40-H DE LA FUENTE ENRIQUE; 24-41-H ROBLEDOS CARLOS; 33-41-H CHEAVEZ NELIDA; 39-41-H RIVEROS MARCELA NOEMI; 49-41-H MEDINA JOSE LUIS; 71-41-H CARDOZO HAYDEE MARTINA; 75-41-H BALTAZAR JOSE ANTONIO; 91-41-H IRAMAIN JUAN ANTONIO; 94-41-H FIGUEROA HILDA ALICIA; 95-41-H MORIEL ANA ESTHER; 101-41-H TALAVERA HERMELINDA; 111-41-H CANTERO RAUL ESTEBAN; 121-41-H RIVERO ALICIA DEL CARMEN; 123-41-H LEDESMA MANUEL; 126-41-H MARECOS PASCUALA MERCEDES; 128-41-H CARDOZO RICARDO LORENZO; 150-41-H LEIVA HEREDIA GALVARINO; 73-42-H SOTO ROMELIA; 98-42-H OSABA EDUARDO; 136-42-H ARISTIGUI MARIA EVA; 143-42-H ALVAREZ NILDA; 75-43-H ROMERO ISODORO; 20-4-I BENITEZ BERNABE; 18-3-J PAIACURA CARABAJAL FERNANDO; 69-4-J LOPEZ OFELIA; 52-25-J FERNANDEZ FAUSTO; 25-7-K ROMANO SERGIO ADRIAN; 34-27-L LEDESMA MARIA ALEJANDRA; 28-4-M CARDOZO JULIO ARGENTINO; 22-7-M AUGUSTO ROBERTO MARIO; 10-9-M GAUTO FELIPE SILVIO; 5-11-M PERALTA JUAN CARLOS; 48-14-M DAMAESTRI EZEQUIEL; 34-15-M ROMERO ELISA AZUCENA; 40-16-M GOMEZ MIGUEL RAMON; 57-17-M PEREYRA NESTOR DANIEL; 16-20-M VIVANCO ANGELA BEATRIZ; 32-20-M BARBATI DANTE.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 “Reglamento General de Cementerios”, la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanesse, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 6.008 / may. 23 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires

P.R.O.D.E.

Departamento Judicial de Mar del Plata

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el día 10 de junio de 2016, se llevará a cabo la Destrucción, autorizada por Resolución SCBA N° 693 del 20/04/2016, de expedientes penales correspondientes a 550 legajos que pertenecieran a los organismos: Juzgado en lo Penal N° 1, Secretaría N° 1 y N° 2; Juzgado en lo Penal N° 2, Secretaría N° 3 y N° 4; Juzgado en lo Penal N° 4, Secretaría N° 7 y N° 8, Juzgados en lo Criminal N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 8; y Juzgados en lo Criminal y Correccional de Transición N° 2 y N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, iniciados en el período comprendido entre los años 1955 y 2003; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde haber recibido el oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), sito en la calle Tucumán N° 3458 de Mar del Plata. Mar del Plata, 2 de mayo de 2016. Ana Ortiz de Rozas, Secretaria.

C.C. 6.063 / may. 24 v. may. 27

IAFH GLOBAL S.A.

POR 3 DÍAS - (Rectifica edicto publicado B.O. del 11/5/2016, N° L.P. 19.221). En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, IAFH Global S.A., inscripta por Cambio de Jurisdicción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27/02/2014, bajo el N° 4.899, Legajo 200.511, Matrícula 115.644, con sede en Calle 22 nro. 657, Piso 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2016, se resolvió en forma unánime: (I) Reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 900.694, es decir, de la suma de \$ 3.273.414 a la suma de \$ 2.372.720; (II) En consecuencia, reformar el Art. 4 del Estatuto Social; y (III) Aprobar el reembolso parcial de la reserva especial de prima de emisión en la suma de \$ 558.542.745,22. Valuación de activos y pasivos al 31/12/2015, previo a la reducción de capital social y reembolso parcial de prima de emisión: Activo: \$ 1.406.846.805. Pasivo: \$ 198.929.611. Patrimonio Neto \$ 1.207.917.194. Valuación de activos y pasivos posterior a la reducción de capital social y reembolso parcial de prima de emisión: Activo: \$ 1.406.846.805. Pasivo: \$ 758.373.050. Patrimonio Neto: \$ 648.473.755. Las oposiciones deberán efectuarse de lunes a viernes de 10 a 18 hs., en Calle 3 nro. 892, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta Asamblea Ext. del 31/03/16. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 20.411 / may. 26 v. may. 30

Provincia de Buenos Aires

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a LOBOS ROBERTO ORLANDO, CUIT 20-30180762-8, en Expte 2360-011259/2014 por infracción a la Resolución Normativa (AFIP) 1415/2003 y sus modificatorias a la cual ARBA adhiere por su artículo 621 de la DN B 01/04 y sus modificaciones, que se labró Acta de Comprobación R-078 a 0298 de fecha 28/04/2014 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 26 de abril de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 6.096 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma GUTIÉRREZ MIRTA BEATRIZ, CUIT 27-10325946-6, en expte. 2360-0139956/2014, por infracción a la Resolución General 1415 de AFIP, la cual ARBA adhiere a través del Art. 621 de la Disposición Normativa serie B N° 01/2004 y modificatorias Art., se dictó Disposición Sancionatoria N° 434/2014 aplicando sanción de multa de pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 inc. c del Código Fiscal. Olavarría, 8 de marzo de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 6.097 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires

CONTADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Sumarios -Contaduría General de la Provincia- notifica por este medio, a la señora MARCELA FLORENCIA ITURRALDE D.N.I. 11.431.632, que el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 434/15 que a continuación se transcribe. Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregos. Alcs. 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2 y 3, 5400-6025/12, 5826-433943/00, Alcs. 10, 12, 14, 13, 15 y 16. La Plata, 8 de octubre de 2015. Visto. Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados

Alcs. 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2 y 3, 5400-6025/12, 5826-433943/00, Alcs. 10, 11, 12, 14, 13, 15 y 16. La Plata, Visto las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de las irregularidades detectadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Y Considerando: Que los actuados se inician como consecuencia de la labor desarrollada por la Auditoría General del Organismo prenombrado, en la que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes en beneficio del docente antes señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000, habiéndose abonado presuntamente en exceso la suma de \$ 59.526,02, que se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48; Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición N° 560, de fecha 14/08/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió más arriba, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; Que la Instrucción interviniente entiende que la responsabilidad disciplinaria por el hecho investigado le corresponde únicamente a la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos (obrante en original a fs. 219), incluyendo al aludido docente a quien conocía personalmente, tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo agente distintos sueldos como si se tratara de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000; Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del Art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 – T.O. Decreto N° 1869/96 (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el Art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°), penalidad que se encuentra firme y consentida; Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras, desprendiéndose de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. A raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50); Que a fs. 525/526 el Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 402, de fecha 16 de octubre de 2.012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, delegando la instrucción del mismo en el Dr. Marcelo Adrián Ochotorena; Que la Instrucción designada en el artículo 30 del aludido acto administrativo, previa aceptación del cargo (fs. 597 vta.) y cumplimentadas las etapas procedimentales pertinentes, dicta auto de imputación a fs. 601/604 (posteriormente rectificado a fs. 619 y vta.) responsabilizando patrimonialmente en forma personal y directa a la ex agente Marcela Florencia Iturralde por la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2.000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión; Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido; Que se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente, ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; Estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1.998 y 2.000; Que, en ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, previendo el procedimiento abreviado la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; Así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, correspondía en el presente limitar la tarea instructora a la cuantificación del daño, lo que fue cumplimentado por la Instrucción; Que, en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por las results del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pudo haber ejercitado oportunamente y que, a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esa etapa (ver citación de fs. 598/599), no efectivizará; Que en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, la Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de la auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727,00, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al mencionado docente durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto N° 754/00; Que a los fines de determinar la fecha del perjuicio – Art. 19, inc. f) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, se establece el de su exteriorización completa, a tal efecto, se ha considerado la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000; Que, aclara el señor Instructor, el docente que percibió indebidamente los haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485/486 se da cuenta de su fallecimiento, siendo criterio de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General que el deceso de un agente res-

ponsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento sumarial; Que a fs. 601/604 la Instrucción dicta resolución (posteriormente rectificadora a fs. 619 y vta.), en virtud a las prescripciones de los Arts. 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767 y a mérito de lo indicado en los Arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto N° 3.260/08, imputando responsabilidad en forma directa y personal contra la señora Marcela Florencia Iturralde por el perjuicio fiscal señalado en el presente, la cual se encuentra firme (ver fs. 605/608 y vta., y 620/623), habida cuenta no haberse presentado descargo alguno por parte de la encartada, pese a encontrarse debidamente notificada por edictos y radiodifusión; Que, remitidas las actuaciones, se comparte el criterio sustentado por la Dirección de Sumarios, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que la ex agente Marcela Florencia Iturralde resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisc., por infracción a lo normado por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767 reglamentada por Decreto N° 3.260/08; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales establecidas en el artículo 25 y siguientes del Apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. Determinar en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50), al 22/05/00, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo la señora Marcela Florencia Iturralde, D.N.I. número 11.431.632, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2°. Comunicar a la inculpada. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08. Artículo 3°. Registrar. Comunicar con copia a la Dirección General de Cultura y Educación, y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Resolución N° 434/15. Graciela Olaechea, Gerente Subdirector Dirección de Sumarios, Contaduría General de la Provincia.

C.C. 6.098 / may. 26 v. jun. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular
2147-131-2-0036/11 – Génova 1878 – San Miguel – II-L-81b-26 – BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

2147-131-2-0108/11 – Caseros 494 – Muñiz – I-D-114-11 – SAMIA SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

2147-131-2-0178/11 – Fray Antonio Marchena 1833 – San Miguel – II-L-74-2 – CABAÑA SANTA BRÍGIDA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA Y GANADERA

2147-131-2-0216/11 – Hércules Binda 6088 – San Miguel – II-L-86-11 – AMICI Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

2147-131-2-0246/11 – Fray Antonio Marchena 1833 – San Miguel – II-L-81b-10b – BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

2147-131-2-0249/11 – Av. Pte. Sarmiento 2733 – San Miguel – II-F-79-5a – SAENZ, Ángel Víctor

2147-131-2-0265/11 – Güemes 5848 – San Miguel – II-L-79b-8 – WOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0288/11 – Miguel Cané 6038 – San Miguel – II-K-64-10 – CABAÑA SANTA BRÍGIDA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA Y GANADERA

2147-131-2-0395/11 – Junín 3205 – San Miguel – I-H-30b-6 – KYOMI Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria

2147-131-2-0405/11 – El Zonda 3045 – San Miguel – II-F-91-6 – EJÉRCITO DE SALVACIÓN

2147-131-2-0406/11 – Juan José Paso 4950 – Santa María – II-M-19K-16 – ARE-CHAVALA, Juan Francisco

2147-131-2-0417/11 – Luis Gerónimo Salguero 1482 – Santa María – II-M-1g-19 – LA TORRE BLANCA DEL REAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-131-2-0463/11 – Pichincha 2739 – San Miguel – II-F-8c-2 – BARRIO SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0471/11 – Las Tres Marías 46 – Muñiz – II-M-32-20 – CRUCE DE CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0479/11 – Senador Morón 756 – Bella Vista – I-E-111-7a – GHIRALDO, Elena

2147-131-2-0485/11 – Las Delicias 5880 – San Miguel – II-K-47d-8 – BENIS TRADING COMPANY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

2147-131-2-0486/11 – La Pinta 4127 – San Miguel – II-K-51-7 – CABAÑA SANTA BRÍGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA

2147-131-2-0495/11 – Constancio Vigil 2670 – San Miguel – II-F-23a-6 – BOGNI de CANALE, Haydee Rosa; JOLLADA de ARDISSONE, Liliana Angélica; VELÁZQUEZ, Susana Bienvenida

2147-131-2-0549/11 – Zapiola 3115 – San Miguel – I-H-148-6 – BAZAN, Marcelina

2147-131-2-0612/11 – Muñoz 2169 – San Miguel – I-A-17-4a – DEL GESSO, Francisco; DEL GESSO, Filomena

2147-131-2-0009/13 – Santiago del Estero 3149 – San Miguel – I-C-178-20 – RIELLO de GARCÍA, Delia

2147-131-2-0018/13 – José María Paz 3416 – San Miguel – I-H-29d-10a – MARTIN INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0021/13 – Rodríguez Pena 4905 – San Miguel – II-M-15-1t – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2147-131-2-0025/13 – Gral. Pintos 1932 – San Miguel – II-B-77c-17 – WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0006/14 – Tomas Guido 5239 – San Miguel – II-K-17c-15 – VERA, Enrique; MÉNDEZ, Juana

2147-131-2-0007/14 – Mariano Moreno 5744 – Bella Vista – II-N-100-13 – RAÑO, Jorge Lucas; RODRÍGUEZ de RAÑO, Luisa Mirta

2147-131-2-0012/14 – Callao 5549 – San Miguel – II-K-37-18a – BUONANNO, Mario Alfonso; BUONANNO de HERNÁNDEZ, María Inés
 2147-131-2-0019/14 – Caseros 494 – Muñiz – I-D-114-11 – SAMIA SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA
 2147-131-2-0023/14 – Hércules Binda 4822 – San Miguel – II-M-1e-7 – LATORRE BLANCA DEL REAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-131-2-0025/14 – Ángel D’ Elia 3051 – San Miguel – I-G-29-3 – ROMO, Angélica Beatriz; MARTINELLI, Elena Angélica
 2147-131-2-0031/14 – Montevideo 2362 – Bella Vista – I-F-251b-8 – MARX de POLONSKI BUNIEWICKI, Tecla
 2147-131-2-0034/14 – Santa Ana 417 – Muñiz – II-D-74-6 – CASTRO y FERNÁNDEZ, Guillermo Omar; CASTRO y FERNÁNDEZ, Viviana; FERNÁNDEZ de CASTRO, María Angélica
 2147-131-2-0042/15 – Las Malvinas 5306 – San Miguel – II-L-22-18 – MATTIAUDA, José Santiago
 2147-131-2-0237/15 – San Luis 3089 – San Miguel – I-C-89-3 – DASSO, Carlos Norberto
 2147-131-2-0239/15 – Río Pilcomayo 1957 – Bella Vista – II-E-26b-23 – ÁLVAREZ Y ODONE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA
 2147-131-2-0248/15 – Florencio Sánchez 1863 – San Miguel – I-H-79a-26 – BERLINGIERI, Alberto
 2147-131-2-0249/15 – Las Tres Marías 1541 – San Miguel – II-L-30b-6a – SERRANO, Francisca
 2147-131-2-0250/15 – Garibaldi 1849 – San Miguel – I-H-77b-1 – FREIRE, José ; VITOR, Luis Felipe
 2147-131-2-0035/16 – Martín Rodríguez 2385 – San Miguel – II-B-20-1b- Barrientos, Esther Alicia
 2147-131-2-0051/16 – Charlone 4645 – San Miguel – II-G-124-33 – MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Massimiliano; BENCICH, Juan María
 C.C. 6.161 / may. 26 v. may. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana COSSO, escribana titular del R.N.R.D. Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.
 Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular
 2147-133-4-0024/13 – Villa de Mayo 5065 – Villa de Mayo – V-A-141-9a – GERVASONI, Carlos Alberto, GERVASONI, Eduardo Luis
 2147-133-4-0027/13 – 12 de Octubre 2491 – Tierras Altas – IV-T-10c-8a – PERALES, Horacio Rafael; BANCHERO, Esteban Agustín; BONETTI, Arnaldo Athos Emiliano
 2147-133-4-0028/13 – José S. Malabia 5861 – Adolfo Sourdeaux – V-A-49-11 – TOL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA
 2147-133-4-0029/13 – Dardo Rocha 1368 – Los Polvorines – IV-S-3a-25 – REUMANN, Adolfo; REUMANN de ENZ, Constancia
 2147-133-4-0038/13 – Fragata Heroína 715 – Grand Bourg – IV-Q-50b-14 – VERTICE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0048/13 – Domingo Arévalo 1986 – Los Polvorines – IV-N-61b-13 – FARÍAS de PUCCI, Visenta
 2147-133-4-0049/13 – Velázquez 2511 – Los Polvorines – V-K-86a-3b – CÓRDOBA ROMERO y AYNIE, Clemente; CÓRDOBA ROMERO y AYNIE, Armando; AYNIE de CÓRDOBA ROMERO, Marta
 2147-133-4-0050/13 – Pasco 3781 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-186-12 – VITORIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA
 2147-133-4-0060/13 – Manuel Artigas 5147 – Villa de Mayo – V-A-120-13a- AUGELLO de MAYOR, Arcangela
 2147-133-4-0093/13 – Juan T. O’Brien 559 – Grand Bourg – IV-Q-89b-16 – IPARRA-GUIRRE, Rodolfo Cipriano
 2147-133-4-0095/13 – Rawson 5146 – Adolfo Sourdeaux – V-B-17-20 – CAMARERO, Pedro Ricardo; BENÍTEZ, Carmen Ramona
 2147-133-4-0311/13- Amenabar 5503 – Villa de Mayo – V-A-58-18 – CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA CREDICADOR
 2147-133-4-0045/14 – Ramos Mejía 3059 – Los Polvorines – IV-S-5c-4 – ZAVATARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio
 2147-133-4-0001/14 – Valentín Alsina 486 – Tortuguitas – IV-T-65b-19 – AGER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0007/14 – Piedrabuena 981 – Tierras Altas – IV-Q-29b-7 – BARTOLI, Umberto
 2147-133-4-0019/14 – José Márquez 2837 – Villa de Mayo – V-E-77-9 – AGUACIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA
 2147-133-4-0020/14 – José Márquez 2837 – Villa de Mayo – V-E-77-9 – AGUACIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA
 2147-133-4-0045/14 – Paso de Los Patos 2910 – Tierras Altas – IV-Q-38c-17 – TIERRAS ALTAS INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0046/14 – Batalla de Chacabuco 3613 – Tortuguitas – IV-P-57-7a – SALVA SOCIEDAD ANÓNIMA LA VIVIENDA ARGENTINA
 2147-133-4-0051/14 – Combate de San Lorenzo 1878 – Grand Bourg – IV-Q-8c-15 – VECKIARDO, Vicente Luciano
 2147-133-4-0057/14 – Batalla de Maipú 3682 – Tortuguitas – IV-P-57-31b- FISCHER, Walter Bernardo
 2147-133-4-0061/14 – Dellapaolera 3868 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-39b-33 – LUQUEZ Y VERROS, María Isolina
 2147-133-4-0066/14 – Madame Curié 238 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-89b-21 – PACHECO y SANTAMARINA, Carlos Ángel Eduardo
 2147-133-4-0001/15 – José de San Martín 1733 – Grand Bourg – IV-L-84-12a- REYNOSO, Antonio Carasciales
 2147-133-4-0002/15 – 12 de Octubre 2140 – Tortuguitas – IV-T-5f-18 – PERALES, Horacio Rafael; BANCHERO, Esteban Agustín; BONETTI, Arnaldo Athos Emiliano

2147-133-4-0005/15 – Pichincha 3468 – Santa María – II-A-179-10 – CANALE, Hugo Alfredo; ARDISSONE, Horacio José; GONZÁLEZ, Oscar Rubén
 2147-133-4-0006/15 – Pichincha 3468 – Santa María – II-A-179-10 – CANALE, Hugo Alfredo; ARDISSONE, Horacio José; GONZÁLEZ, Oscar Rubén
 2147-133-4-0010/15 – Bonpland 3718 – Los Polvorines – IV-S-80-5 – GALLINA y ANSELMINO, Teresa; GALLINA y ANSELMINO, Bautista; MOTTURA y ANSELMINO, Magdalena; MOTTURA y ANSELMINO, Juan Bautista; MOTTURA y ANSELMINO, José; MOTTURA y ANSELMINO, Pedro
 2147-133-4-0019/15 – Roberth Kennedy 2940 – Villa de Mayo – V-E-76b-27 – FEBOMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
 2147-133-4-0022/15 – Bolivia 1132 – Tortuguitas – IV-P-50b-29 – IANZITO, Juan Carlos; GRIMAUX de IANZITO, Marcela
 2147-133-4-0019/15 – Benito Lynch 839 – Grand Bourg – V-R-42d-3 – TAVELLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA
 2147-133-4-0027/15 – Cuzco 352 – Tierras Altas – IV-R-11a-31 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0037/15 – Gral. Soler 4161 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-123b-7 – RAIZ SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA FINANCIERA
 2147-133-4-0039/15 – Gutenberg 1948 – San Miguel – I-H-79b-11 – ROSENBERG, Guillermo
 2147-133-4-0040/15 – Batalla de Maipú 248 – Grand Bourg – IV-M-133a-20 – TIERRA DE ORO 197 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0048/15 – Malabia 4318 – Adolfo Sourdeaux – V-C-106a-27 – ALTOS DE DON TORCUATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0049/15 – Capitán Martínez 12 – Grand Bourg – IV- R-104b-3b- SPADARO, Egidio Martín; SPADARO, Vicente Federico
 2147-133-4-0050/15 – Capitán Martínez 12 – Grand Bourg – IV- R-104b-3b- SPADARO, Egidio Martín; SPADARO, Vicente Federico
 2147-133-4-0054/15 – Ejército del Norte 337 – Grand Bourg – IV-M-56a-3 – CORREA SERVAT, Zulema Cora
 2147-133-4-0063/15 – El Salvador 1881 – Tortuguitas – IV-K-58-8 – TORCAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0067/15 – Pasco 177 – Grand Bourg – IV-R-42d-8 – TAVELLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA
 2147-133-4-0092/15 – 25 de Mayo 2339 – Los Polvorines – IV-N-24-13 – CASTRELLAN, Bruno Alberto; DI ROLLO, Ángela Rosa
 2147-133-4-0096/15 – Pio XII 5438 – Adolfo Sourdeaux – V-A-88a-28 – WENCELBLAT, Federico G.; WENCELBLAT, Matilde; RASCOVSKY, Arnaldo
 2147-133-4-0097/15 – Pio XII 5438 – Adolfo Sourdeaux – V-A-88a-28 – WENCELBLAT, Federico G.; WENCELBLAT, Matilde; RASCOVSKY, Arnaldo
 2147-133-4-0145/15 – Batalla de Chacabuco 477 – Grand Bourg – IV-M-117-8a- AMATO, Carlos José
 2147-133-4-0147-15 – Navier 199 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-109-1a – PACHECO y SANTAMARIANA, Carlos Ángel
 2147-133-4-0150/15 – José Hernández 2890 – Tierras Altas – IV-R-79-33 – NERVEGNA, Pascual
 2147-133-4-0163/15 –Antonio Alice 595 – Los Polvorines – IV-S-58-1 – EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0164/15 – Vélez Sarfield 2208 – Villa de Mayo – V-A-21-18 – NAPOLI y OTTINA, Leonardo; NAPOLI y OTTINA, María Antonia; NAPOLI y OTTINA, Ángela; OTTINA de NAPOLI, María Luisa
 2147-133-4-0180/15 – Suiza 1322 – Villa de Mayo – V-F-61-1 – CABRED, Domingo; CABRED, Clotilde; CABRED, Estanislao Ignacio; CABRED y FRAPOLLI, Faustina Sara; CABRED y FRAPOLLI, Roberto Guillermo; LUQUE y CABRED, Nélide María; LUQUE y CABRED, Sabas Tomas; LUQUE y CABRED, Ceferino Loreto; LUQUE y CABRED, José Nemesio; ACUÑA y CABRED, María Salome
 2147-133-4-0183/15 – Fray Luis Beltrán 2057 – Grand Bourg – IV-L-24-11 – MARMOLEJO, Julio Francisco; PERDIGUERO, María Cleofe
 2147-133-4-0229/15 – Bolivia 688 – Tierras Altas – IV-Q-75a-34 – EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0008/16 – Alfedez Sobral 3306 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-81-20 – SOJO Y SEIJO, Jorge; SOJO Y SEIJO, Fernando; SEIJO Y SOJO, María Antonella
 2147-133-4-0009/16 – Alfedez Sobral 3306 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-81-20 – SOJO Y SEIJO, Jorge; SOJO Y SEIJO, Fernando; SEIJO Y SOJO, María Antonella
 2147-133-4-0010/16 – Batalla de Chacabuco 3387 – Tierras Altas – IV-P-47-21 – BASSO Y LOMI, Amalia Virginia; BASSO Y LOMI, Susana Aida; BASSO Y LOMI, Alicia Ana; BASSO Y LOMI, Marta Carmen; LOMI, Amalia
 2147-133-4-0011/16 – Bailen 985 – Grand Bourg – IV-M-147a-8 –GOLDLAND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0012/16 – Santos Vega 4620 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-227-21 – “ROLA” SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA; “HÉCTOR FONTANA” SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA; “MAZZAFERRO HERMANOS” SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0013/16 – Soldado Baigorria 3720 – Tortuguitas – IV-K-104-19 – AIROMA, Miguel
 2147-133-4-0021/16 – Copérnico 1187 – Ing. Pablo Nogués 1187 – IV-C-F2-3a – GONZÁLEZ, Eusebio
 2147-133-4-0032/16 – Dean Funes 5224 – Adolfo Sourdeaux – V-B-30-18 – LÓPEZ, Alberto Antonio
 2147-133-4-0035/16 – Mariotte 1191 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-81-1 – PISANO, Nicolás
 2147-133-4-0036/16 – Juan T. O’Brien 177 – Grand Bourg – IV-R-42a-13 – EL CRUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0040/16 – Benito Lynch 1605 – Grand Bourg – IV-R-39b-6 – OJO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0051/16 – Provincia Buenos Aires 480 – Tortuguitas – IV-T-43b-14 – REGIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; MONDUY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA; MONLAND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Morón Dra. Liliana M. Lipicar hace saber por tres días que el día 10 de marzo de 2016 se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 16466 - 17569 - 16582 - 19192 - 18297 - 16690 - 18959 - 15049 - 16361 - 16329 - 17940 - 17464 - 12466 - 16988 - 12221 - 16665 - 18957 - 16255 - 19306 - 19906 - 14550 - 19633 - 18184 - 18765 - 17832 - 15847 - 17357 - 17200 - 16460 - 19141 - 19216 - 19010 - 13375 - 18919 - 19268 - 18939 - 19735 - 16589 - 16926 - 12127 - 11783 - 10867 - 19436 - 19526 - 18062 - 16777 - 16467 - 18657 - 15788 - 15806 - 16281 - 15957 - 12934 - 15347 - 19113 - 17898 - 18962 - 18145 - 14259 - 19740 - 16039 - 19420 - 13634 - 15354 - 16601 - 18193 - 9639 - 17298 - 13247 - 16626 - 19369 - 15986 - 16267 - 16917 - 18550 - 18964 - 16863 - 17800 - 19778 - 18439 - 14678 - 19387 - 18667 - 18225 - 19488 - 16478 - 19270 - 17637 - 17070 - 19189 - 17075 - 17628 - 18079 - 18637 - 14871 - 19870 - 13788 - 18973 - 17878 - 15722 - 11526 - 17321 - 18901 - 12468 - 15078 - 18947 - 15657 - 19498 - 19178 - 18286 - 19111 - 13194 - 13497 - 12413 - 19458 - 17472 - 19371 - 16468 - 19429 - 15335 - 15677 - 18163 - 14139 - 17206 - 17813 - 19328 - 19394 - 12405 - 18084 - 10752 - 17293 - 18411 - 15871 - 18753 - 17199 - 19514 - 19307 - 15846 - 6211 - 18688 - 12556 - 16569 - 16587 - 12548 - 17064 - 19107 - 14921 - 19365 - 8909 - 18659 - 16395 - 14931 - 12585 - 19777 - 9415 - 19207 - 16774 - 14633 - 17768 - 16902 - 17214 - 19311 - 15735 - 18417 - 18807 - 15398 - 18236 - 15836 - 18283 - 17901 - 19490 - 15998 - 19688 - 18843 - 18428 - 18232 - 18257 - 15726 - 18403 - 12669 - 18131 - 12883 - 18823 - 17190 - 13501 - 13413 - 11528 - 12436 - 17872 - 15707 - 18738 - 16810 - 20046 - 14837 - 18920 - 16268 - 15716 - 15491 - 17907 - 16025 - 16166 - 17984 - 13049 - 17283 - 14349 - 19981 - 19323 - 15473 - 19183 - 19310 - 14490 - 19466 - 19202 - 18858 - 19150 - 18853 - 17525 - 19748 - 19416 - 19340 - 17443 - 17692 - 14164 - 19555 - 19018 - 19256 - 13248 - 18967 - 17247 - 15429 - 18251 - 12694 - 8906 - 16023 - 16724 - 18676 - 16950 - 16607 - 16609 - 17546 - 15812 - 14394 - 17576 - 16838 - 15815 - 19320 - 16585 - 19238 - 18572 - 18215 - 16486 - 19911 - 15587 - 17917 - 16450 - 15023 - 15702 - 16670 - 16305 - 15501 - 12459 - 19112 - 19683 - 18891 - 15303 - 20104 - 18793 - 12350 - 17662 - 14763 - 14800 - 12962 - 19753 - 16574 - 20110 - 17740 - 19731 - 13995 - 18598 - 18284 - 19477 - 15284 - 17204 - 18059 - 19540 - 13735 - 17835 - 17244 - 14482 - 17236 - 15789 - 13625 - 17467 - 12469 - 14861 - 19950 - 16983 - 19281 - 18146 - 16334 - 19201 - 14824 - 19536 - 16975 - 19248 - 18925 - 18974 - 13422 - 13274 - 11841 - 14246 - 16238 - 19086 - 14236 - 15852 - 10349 - 16899 - 19539 - 18036 - 10166 - 19355 - 16309 - 17945 - 16969 - 15633 - 19430 - 16668 - 12945 - 12015 - 16629 - 10990 - 18088 - 19705 - 19765 - 14757 - 15368 - 19175 - 20222 - 16685 - 16715 - 17366 - 16999 - 15845 - 19658 - 18816 - 19130 - 12903 - 13565 - 18017 - 12734 - 11367 - 19790 - 12839 - 19467 - 15402 - 16749 - 14758 - 14716 - 19045 - 17725 - 15921 - 19786 - 16513 - 10908 - 17864 - 15551 - 13586 - 18958 - 19032 - 18571 - 14117 - 17116 - 19263 - 16075 - 19581 - 16493 - 18790 - 15585 - 18654 - 18882 - 15963 - 17736 - 17823 - 17271 - 16802 - 10178 - 12255 - 17372 - 19398 - 18105 - 18104 - 18914 - 16593 - 11556 - 18757 - 13570 - 19298 - 19417 - 13466 - 17882 - 14768 - 15910 - 18055 - 18695 - 19337 - 18960 - 14733 - 14559 - 19329 - 17947 - 17314 - 15969 - 17312 - 17315 - 17309 - 17135 - 19798 - 14320 - 17895 - 18803 - 18324 - 17650 - 19135 - 18953 - 19366 - 14839 - 19292 - 19246 - 19132 - 19132 - 18031 - 15315 - 17710 - 17403 - 13910 - 13598 - 19434 - 18216 - 17547 - 13612 - 17776 - 17342 - 17749 - 15454 - 17149 - 16767 - 19684 - 17690 - 18892 - 16556 - 19694 - 18421 - 16912 - 11965 - 19011 - 19821 - Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; “Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones”, Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

C.C. 6.112 / may. 26 v. may. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. “e”, “f”, “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Constituyentes 2096 Primer Piso “A”, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18 horas.

- Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular
- 1) 2147-133-2-71/2015-LOS ANDES 139-ING. PABLO NOGUÉS-IV-J-69-5-MARÍA ELSA ROCA DE RESI.-
 - 2) 2147-133-2-72/2015-BACACAY 1738-LOS POLVORINES-IV-N-80-7A-B-CARMELO MOLINA.-
 - 3) 2147-133-2-29/2015-PANAMÁ 5045-TORTUGUITAS-IV-A-48-12-ENRIQUE MAGIN GONZÁLEZ.-
 - 4) 2147-133-2-74/2015-9 DE JULIO 860-LOS POLVORINES-V-K-53B-36-MARÍA PALMIRA CONTARTESI DE CEBRON.-
 - 5) 2147-133-2-149/2015-CAPITÁN BERMÚDEZ 2398-GRAND BOURG-IV-L-21-23-AGUSTÍN, DAVID RAFFAELLI; ARNOLDO BUZZI; ROQUE ROMANO LARROCA.-
 - 6) 2147-133-2-24/2015-PASO DE LA PATRIA 2255-ING. PABLO NOGUES-IV-J-33-5-CLADY IRIS; JORGE ALBERTO DERIANE.-
 - 7) 2147-133-2-154/2015-AMBROSETTI 1025-GRAND BOURG-IV-R-91A-6-PILAR IGNACIO GUTIÉRREZ.-
 - 8) 2147-133-2-134/2015-ACEVEDO 1072-LOS POLVORINES-V-K-20-25-CASALI DELFOR CÉSAR.-

- 9) 2147-133-2-136/2015-ANTONIO ALICE 563-LOS POLVORINES-IV-S-57-12-EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 10) 2147-133-2-138/2015-VIENA 540-GRAND BOURG-IV-T-66A-7-AGER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-
- 11) 2147-133-2-133/15-CURA BROCHERO 2030-GRAND BOURG-IV-Q-80A-19-ANTONIO IGNACIO QUINTANA.-
- 12) 2147-133-2-151/2015-DARRAGUEIRA 1595-LOS POLVORINES-V-H-81-5-JOSÉ FRANCISCO RAFFAELE.-
- 13) 2147-133-2-123/2015-MASCARDI 1062-GRAND BOURG-IV-Q-89B-23-RODOLFO CIPRIANO IPARRAGUIRRE.-
- 14) 2147-133-2-120/2015-MAURE Y VALPARAISO S/N-GRAND BOURG-IV-L-13-29-MANUEL CALISTO CARABAJAL.-
- 15) 2147-133-2-118/2015-SANTOS VEGA 3871-ING. PABLO NOGUÉS-IV-C-204-9-NEMESIO VEA MURGIA; JUAN BOTTINI.-
- 16) 2147-133-2-83/2015- ALEJANDRO SIRIO 4473-LOS POLVORINES-IV-S-40-3-RODOLFO ERNESTO CORREA.-
- 17) 2147-133-2-06/2015-JOSÉ HERNÁNDEZ 1579-GRAND BOURG-IV-R-95-5a-FRANCISCO BALESTRIERI; ROBERTO EUGENIO FERRARI; BARTOLOMÉ EDUARDO CAMBIA-SO; ICARDI PIENOVÍ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 18) 2147-133-2-147/2015-SEAVER 351-GRAND BOURG-IV-R-15A-11-ALCIRA PAGANI.-
- 19) 2147-133-2-03/2015-CURA BROCHERO 873-GRAND BOURG-IV-Q-64C-4-IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 20) 2147-133-2-51/2015-MARIOTTI 582-ING. PABLO NOGUÉS-IV-G-70-35-MAX TATSCHKE.-
- 21) 2147-133-2-45/2015-ALBUERA 1220-GRAND BOURG-IV-L-12C-28-SUIPACHA INMOBOLIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA; AGRESA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-
- 22) 2147-133-2-78/2015-GASCÓN 3581-LOS POLVORINES-IV-S-27D-3-PEDRO SEGUNDO RIPOLI.-
- 23) 2147-133-2-64/2015-FRAY LUIS BELTRAN-GRAND BOURG-IV-R-13A-21-NOR-GRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 24) 2147-133-2-43/2015-CANADÁ 1903-GRAND BOURG-IV-K-48-14-PANATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 25) 2147-133-2-58/2015-COMBATE DE SAN LORENZO 76-GRAND BOURG-IV-M-106A-23-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.-
- 26) 2147-133-2-57/2015-PARCAS 1481-GRAND BOURG-IV-M-73D-7-EYRAINER Y PERALTA SILVIA GUILLERMINA; PERALTA DE EYRAINER EUSEBIA JUANA.-
- 27) 2147-133-2-40/2015-9 DE MARZO 864-GRAND BOURG-04-Q-45B-14-ACELAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 28) 2147-133-2-12/2015-LEOPOLDO LUGONES 4562-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-D-82-28-JUAN MOKRANY.-
- 29) 2147-133-2-85/2015-GRAHAM BELL 1090-INGENIERO PABLO NOGUÉES-IV-C-99C-21-PEDRO JOSÉ LUIS ZAVATARRO; NEMESIO VEA MURGUIA; EPAMINONDAS ATILIO BARBANO; AQUILES SALVADOR LENTINO; JOSÉ IGNACIO POGGI.-
- 30) 2147-133-2-73/2015-SEBASTIÁN EL CANO 1051-TORTUGUITAS-III-D-42-6-CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA Y URBANIZADORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 31) 2147-133-2-34/2015-MÉXICO 2727-GRAND BOURG-IV-F-193-13-LA BURSATIL FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 32) 2147-133-2-79/2015-TRINIDAD 123-TORTUGUITAS-IV-T-7A-29-PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA (OBRA DON ORIONE); UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES; INSTITUCIÓN SALESIANA (INSPECTORIA SAN FRANCISCO DE SALES-PATAGONIA AUSTRAL).-
- 33) 2147-133-2-18/2015-CHACAY 3942-LOS POLVORINES-IV-31B-19-MARÍA ESTHER NAN DE ARRICAU; ELISA MARGARITA ARRICAU Y NAN; ROBERTO JUAN ARRICAU y NAN.-
- 34) 2147-133-2-05/2015-REPÚBLICA DOMINICANA 2254-GRAND BOURG-IV-F-314-20-ELISA OGAWA; HÉCTOR JUAN CAPORALE; JUAN CARLOS MONTALDO; RODOLFO ALBERTO DEGO.-
- 35) 2147-133-2-86/2015-MARAÑÓN 5769-ADOLFO SOURDEAUX-V-A-68A-1H-ANTONIO SINATRA.-
- 36) 2147-133-2-88/2015-RONDEAU 1860-VILLA DE MAYO-V-C-82-14-SERGIO OSCAR MAZZAFERRO.-
- 37) 2147-133-2-67/2015-NACIONES UNIDAS 566-TORTUGUITAS-IV-T-66A-23-AGER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-
- 38) 2147-133-2-09/2015-JOSÉ VERDI 2296-LOS POLVORINES-V-K-34-3G-JUAN CARLOS ARTUSO-ANTONIO FERNÁNDEZ-ALFREDO JOSÉ MARTINEZ.-
- 39) 2147-133-2-165/2015-AYALA 3648-GRAND BOURG-IV-K-74-16-TIETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 40) 2147-133-2-155/2015-SOBRAI 3360-LOS POLVORINES-IV-G-99-16A-AGUSTÍN PEDRO GONZÁLEZ.-
- 41) 2147-133-2-159/2015-LOS EUCALIPTOS 4225-LOS POLVORINES-IV-N-72-10-RAFAEL MURANO.-
- 42) 2147-133-2-162/2015-ASTORNI 4289-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-C-88-9-NEMESIO VEA MURGUIA; EPAMINONAS ATILIO BARBANO; AQUILES SALVADOR LENTINO; JORGE COLOMBO; DANTE ERNESTO BARILLI; PEDRO JOSÉ LUIS ZAVATARRO.-
- 43) 2147-133-2-148/2015-AMÉRICA 1561-GRAND BOURG-IV-L-103A-14-ROSMÁ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-
- 44) 2147-133-2-166/2015-AZURDUY 5164-VILLA DE MAYO-IV-D-67D-22-FRANCISCO RAFAEL D'LUCCA-VALER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 45) 2147-133-2-168/2015-ARROYO SECO 697-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-J-19B-2-NICOLÁS CARRASCOSA.-
- 46) 2147-133-2-150/2015-GODOY CRUZ 5450-VILLA DE MAYO-IV-A-77-28-NORBERTO SOSA.-
- 47) 2147-133-2-75/2015-MOZART 4479-LOS POLVORINES-IV-S-29-3-RODOLFO ERNESTO CORREA. Valeria V. Begnasco, Escribana.

C.C. 6.159 / may. 26 v. may. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Remedios Escalada**. MARÍA FERNANDA ENRÍQUEZ domicilio Gaona 3616 5° B CABA transfiere a Florencia Morales Wayar domicilio Mármol 1665 1° CABA su fondo de comercio de regalería sito en Remedios Escalada de San Martín 225 Haedo libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. C.F. 30.746 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARÍA PAULA GÓMEZ, DNI. 28.648.963, vende, cede y transfiere el fondo de comercio “Farmacia Select” sita en calle 41 N° 1151, La Plata, a favor de Josué Aronis, DNI N° 27.474.942, libre de pasivo y personal. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle 9 N° 1440 La Plata. Eliseo H. Sartini, C.P. L.P. 20.280 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Moreno**. CECCHINI HERNÁN DANTE con DNI 33.605.102, CUIL 23-33605102-9, domiciliado en Presidente Perón 10298, Ituzaingó, comunica que transfiere a González Sobol Alejandro con DNI 26.894.745, CUIL 20-26894745-1, con domicilio particular en Pasaje Murias 351, PB A, localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, la habilitación de su comercio rubro: Alquiler de canchas de fútbol con buffet ubicada en Avda. Bmé. Mitre 1634/1642, Moreno, Bs. As. con Exp. Municipal N° 100858, Letra: C, Año 2010, cuenta comercio: 23336051029, Legajo: 10672. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Mn. 61.325 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Morón**. JUAN SEGUNDO CABRERA transfiere a Carlos Javier Correa autoservicio, fiambrería, kiosco y despacho de pan, sito en la calle Achaga 2999, Pdo. De Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.337 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. MANNO VANESA ILIANA vende a Damián Luciano Pascal, locutorio, kiosco sito en Húsares 1156, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.355 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ALFONSO ATILIO RAMÓN, DNI 10.815.306 cede y transfiere habilitación de comercio Almacén de comestibles en 132 N° 643, La Plata a Signorelli Felipe, DNI 13.000.922. Oposiciones de Ley en el citado comercio. L.P. 20.335 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Caseros**. Avisa que ANA FROIO, DNI 30.591.993 y DANIELA PARENTE, DNI 30.455.528 con domicilio legal en Marco Sastre 4262, CABA, anuncian transferencia de fondo de comercio sito en Bonifacini 4495, Caseros, Provincia de Buenos Aires a favor de Darío Adrián Carregal, DNI 26.894.037, domicilio Mariano Acha 1042, piso 12, departamento G, CABA. Destinado al rubro Empresa de Viajes, que opera bajo la designación comercial “On Tour AVyT”, Legajo N° EVT15235, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en el domicilio de partes: Calle Marco Sastre N° 4265, C.A.B.A. L.P. 20.351 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Sr. JOSÉ LUIS VALICENTI, DNI 11.170.932, con domicilio en calle Sargento Iturría 2036, B° Maldonado de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° 069 a favor de la Cooperativa de Trabajo “Centro Coop” Limitada, CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 11 de mayo de 2016. Carla Merlini, Notaria. B.B. 57.156 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. ARIEL ALEJANDRO QUINTANA, DNI 33.575.347, domiciliado en Copihue 233, Lomas de Zamora, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días, a partir de hoy que vendió con fecha 14 de marzo de 2016 a Nicofacu S.R.L. con CUIT 30-71521907-3, quien compró el fondo de comercio destinado al negocio de Resto Bar y Confitería, denominado Bears Cave, sito en Diagonal Brown 1272, Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Los reclamos y oposiciones se recibirán en el mismo (diagonal Brown 1272, Adrogué, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires). L.Z. 46.637 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. PÉREZ JOSÉ ANTONIO y SZCZERB SALOMÓN, transfieren a Pérez Juan Antonio, la venta de Artículos para Caballeros, ubicada en (114) Alvear N° 313 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.535 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. RODRÍGUEZ BERNARD DAMIÁN, transfiere a Ganadera El 13, la Carnicería, despensa, venta de productos de granja y elaboración de productos con venta directa al público, de (116) Almirante Brown N° 2905 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.536 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BELGRANO 3358 S.A. transfiere a 1936 TB S.R.L. el comercio de venta de Indumentaria ubicado en calle 52, Belgrano N° 3358, San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.553 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. LUISA ELENA MATA transfiere habilitación municipal de Salón de fiestas sito en Alvear N° 1647, Villa Ballester, partido de Gral. San Martín a Sergio Javier Wabnik. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.554 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **San Martín**. BRIGNOLO HNS transfiere a Andrea Roxana Brignolo el comercio de Venta de Muebles ubicado en calle 54 Mitre N° 3755 de la ciudad y partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.555 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. CARLOS ÁLVAREZ transfiere a The Great Impressions S.R.L. habilitación municipal de la calle 62 Sáenz Peña N° 1486 de Villa Maipú del partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley mismo domicilio. S.M. 52.556 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Zagala**. FIAT CACHO SH DE FERNÁNDEZ MARTA y MANGONE JULIO, CUIT 30-66252656-4, transfiere fondo de comercio Fiat Cacho rubro Repuestos Automotor, con domicilio en Av. J. M. Campos 1418 de Villa Zagala, a Mangone Julio Felipe, DNI 17.911.775. Reclamos de Ley en Av. J. M. Campos 1418 de Villa Zagala dentro del término legal. S.M. 52.579 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Carlos Ortiz, Contador Público Nacional, Mat.: C.P. T° 0133 F° 074 comunica que ALICIA RAQUEL CABAÑAS, CARLOS ALBERTO CABAÑAS Y ROBERTO CÉSAR CABAÑAS sucesores de Pedro Cabañas y Julia Guede, según declaratorias de herederos tramitadas en el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, con fecha 30 de noviembre de 1983 Expediente 54.665 autos: Pedro Cabañas s/ Sucesión y Expediente 69.841 autos: Guede Julia s/ Sucesión con fecha 05 de agosto de 2004 del mismo Juzgado, transfieren a Frey S.A. el fondo de comercio del local sito en Lebensohn 311 Paso del Rey, Buenos Aires, que funciona como Tejeduría de superficie de 1136,75 m2 y habilitado como Tejeduría de Tejido de Punto. Reclamos de Ley, en el mismo edificio. Carlos E. Ortiz, C.P. Mn. 61.373 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Dra. Analía Maldonado, Contadora, comunica que la Sra. ESTELA ISABEL LEMOS D.N.I. 17.839.984 domicilio Puerto Deseado 6178 - Moreno, anuncia cesión gratuita de Fondo de Comercio a favor de Mauro Federico Vega D.N.I 37.346.082 y Nancy Elizabeth Vega D.N.I 34.472.059, ambos con domicilio en Puerto Deseado 6178, Moreno. El comercio destinado al rubro Autoservicio está ubicado en Puerto Deseado 6.178, Moreno. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio. Estela Isabel Lemos D.N.I. N° 17.839.984. Mn. 61.383 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS – **San Martín**. D'AMARIO GUILLERMO ALEJANDRO, transfiere a Adell Wilma Edith, la Habilitación Municipal Rubro Venta de Quesos Fiambres y Derivados, sito en la calle (46) Lincoln N° 3799 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 20.418 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SUSANA FRANGIONE, transfiere a Páez Hermelinda, la Habilitación Municipal Rubro Salón de Belleza Unisex, sito en la calle (89) Carrillo N° 1976 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 20.417 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **Pilar**. FAVIO DANIEL GARRI, transfiere Fondo de Comercio de Pilaraire, rubro termomecánica y climatización, con domicilio Av. Colectara 12 de Octubre 51230, de Pilar, Pcia. de Bs. As. a Zer Climatización S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. S.I. 39.727 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Moreno**. GERÓNIMO MIGUEL RODRÍGUEZ, DNI N° 4.926.962 CUIT: 20-04926962-6, Transfiere a Jonatán Gerónimo Rodríguez, DNI N° 32.946.293, CUIT: 20-32946293-6 el fondo de comercio “Joyería París” de venta al por menor de artículos de Relojería, Joyería (Compra de oro-plata-Brillantes-Metales Preciosos), sito en España N° 189 de Moreno Bs. As. Exp. Habilitación: 4979-R-1982 / Cuenta de Comercio 4132-7/ Libro de inspecciones N° 4424. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.396 / may. 26 v. jun. 1°

Convocatorias

PESQUERA GÉMINIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Directorio de Pesquera Géminis S.A. (CUIT N° 30-68557384-5) convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 16 de junio de 2016, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
2) Consideración y aprobación elementos Art. 234 inciso 1º) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2015.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.
Horacio D. Iturbe. Autorizado. G.P. 93.423 / may. 20 v. may. 27

PESQUERA GÉMINIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Directorio de Pesquera Géminis S.A. (CUIT N° 30-68557384-5) convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 16 de junio de 2016, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva del mismo.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Autorizado.

G.P. 93.424 / may. 20 v. may. 27

ATUNERA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Atunera Argentina S.A. (CUIT N° 30-71076324-7) convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 17 de junio de 2016, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Consideración y aprobación elementos Art. 234 inciso 1°) Ley 19.550 y modif. correspondientes al ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Autorizado.

G.P. 93.425 / may. 20 v. may. 27

ATUNERA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Atunera Argentina S.A. (CUIT N° 30-71076324-7) convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 17 de junio de 2016, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva del mismo.
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley.19.550. Horacio D. Iturbe. Autorizado.

G.P. 93.426 / may. 20 v. may. 27

INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula: 31.221. Se convoca a los socios del Instituto Modelo De Bella Vista S.R.L., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24-06-2016 a las 18 horas, en Chubut s/n, Bella Vista. Pdo. de San Miguel. Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Modificación de los Artículos 2do y 3ro del contrato social.
- 2°) Reconsideración aplicación del Art.10 del Contrato Social.

Socio Gerente - Alicia Beatriz Cesioli. Francisco Guerreño. Contador Público.

S.I. 39.636 / may. 20 v. may. 27

SADEGI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de junio de 2016, a las 12:00 hs. en 1 ° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Confirmación, en los términos del Art 393 y concordantes del Código Civil y Comercial, del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2015, cuyos puntos del Orden del Día fueron los siguientes: (1) Designación de los socios que firmarán el acta. (2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 46

finalizado el 30 de junio de 2015. (3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino: (4) Consideración de la gestión de la Gerencia y de su retribución en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

3) Consideración del balance especial cerrado el 15/05/2016 conforme el Art. 77 de la Ley N° 19.550 para transformación social.

4) Transformación de la Sociedad bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuando el contrato social al tipo adoptado Acuerdo de Transformación.

5) Designación de gerentes de la Sociedad transformada.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Socios deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00. Sociedad no incluida en el Art. 299. LGS. María Eugenia Iturralde. Abogada.

L.P. 20.210 / may. 20 v. may. 27

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 9 de junio de 2016 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 35 ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 36 ejercicio que vence el 31/12/2016.
- 6) Designación del Nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.- El Directorio.- Héctor P Bentorino.- Contador Público.

L.P. 20.245 / may. 20 v. may. 27

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en el salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 9 de junio de 2016 a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 5° ejercicio cerrado al 31/12/2014 y al 6° ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 3) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 7° ejercicio que vence el 31/12/2016.
- 6) Designación del nuevo Directorio y elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el estatuto social.- Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.- El Directorio.- María Silvina Lamelza, Abogada-

L.P. 20.246 / may. 20 v. may. 27

ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Prov. de Buenos Aires, el día 9 de junio de 2016 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2015.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 6) Designación de un Director titular y uno suplente Clase B por vencimiento de los mandatos de los Sres. Daniel Horacio Lamberti y Ricardo Fernández.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. de los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 20.281 / may. 20 v. may. 27

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2016 a las 18.30 hs. en la calle 63 número 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
 - 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos, informe del Auditor e informe del Síndico por el ejercicio económico Nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
 - 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
 - 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
 - 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
 - 8) Determinación del número de directores y su designación por tres ejercicios.
 - 9) Designación de Síndico titular y suplente por tres ejercicios.
 - 10) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva.
- Soc. no compreandida.
Berazategui, 12/05/2016. María Cecilia Costa. Escribana.

L.P. 20.283 / may. 20 v. may. 27

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/06/2016 a las 8:00 hs. en 1° convocatoria, en su sede social de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2016.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio por un ejercicio.
- 6) Modificación domicilio sede social.

Graciela Kosinski, Presidente designada por acta de Asamblea N° 32 y Directorio N° 163 ambas del 01/06/2015. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 20.366 / may. 23 v. may. 30

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 10 de junio de 2016, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
- 6) Consideración de los Resultados del Balance.
- 7) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 8) Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.760 / may. 23 v. may. 30

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Inscripción Dirección Provincial de Personas Jurídicas N° 11019. El Directorio de Benedetti S.A.I.C., convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2016 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en calle 91 N° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea
- 2.- Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2015.
- 3.- Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2015.
- 4- Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2015.
- 5.- Fijación del número de directores
- 6.-Designación del directorio para un nuevo período de tres años.

Sociedad no comprendida dentro del art. 299.

Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea N° 65 de fecha 12 de diciembre de 2014. Jorge A. Benedetti, Presidente.

L.P. 20.317 / may. 23 v. may. 30

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

Reunión de Socios
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata S.R.L. a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 14 de junio de 2016, en primera convocatoria, a las 19:00 horas y a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 Nro 1879 P.B. Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al X Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Tratamiento de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante el ejercicio y remuneración de los mismos. Nicolasa Todaro, Socio Gerente. Sociedad no Comprendida. Mónica Cristina Beneforti, Contador Público Nacional.

L.P. 20.374 / may. 24 v. may. 31

CAMPO DE DEPORTES CLUB
UNIVERSITARIO FOOT BALL INFANTIL A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 2 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2016 a las 19:00 hs. en 58 e/ 126 y 127 de Berisso.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Lectura de la Memoria del período 01/01/2015 al 31/12/2015.
- 3) Consideración, tratamiento y aprobación del Estado Contable correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Finalizada la Asamblea Gral. Ordinaria, se celebrará la Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Reforma del Estatuto a disposición en la sede social. Modificación del artículo Quinto en cuanto a los requisitos para ser designado socio honorario y del artículo Trigésimo séptimo en lo que respecta a la entidad beneficiaria. José Stefani, Presidente.

L.P. 20.392 / may. 24 v. may. 26

LIMPIDO S.A.

Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Extraordinaria para el día 17 de junio de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 516, Quilmes Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cambio de domicilio social y reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, cuya redacción será: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denominará “Limpido S.A.”, tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación a de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, 2 de mayo de 2016. Adalberto Patafio, Presidente.

C.F. 30.772 / may. 24 v. may. 31

AEROMAPA S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de junio de 2016, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle 47 N° 933, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 5) Remuneración del Directorio.

Se encuentra a su disposición en la sede social y en los horarios de atención de 10:00 a 15:00 hs. copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria. Soc. No Comp. Art. 299 Ley 19.550. Presidente Luis Alberto Matula.

L.P. 20.401 / may. 26 v. jun. 1°

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 3) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Autorizaciones para su inscripción.

Quilmes, 11 de mayo de 2016, Director Vice Presidente.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria. b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 299. Dr. Plager Alejandro, Vicepresidente.

L.P. 20.403 / may. 26 v. jun. 1°

CENTRO DE CARNICEROS Y MATARIFES DE
AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2016 a las 20:00 hs, en primera convocatoria, en el domicilio social de Av. Juan J. Mujica 0226 de la ciudad de Azul, Provincia de Bs. As., y en segunda convocatoria a las 21:30 hs. en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Explicación de las causas de la Asamblea fuera de término.

Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 28 celebrada el día 20/11/2014.

Consideración de los elementos prescriptos por el art. 234, Inc. I) de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 referente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015.

Consideración del Resultado del Ejercicio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015.

Evaluación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Agustín Álvaro, Presidente.

Az. 71.332 / may. 26 v. jun. 1°

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22/06/16 en la calle Rivadavia 14.276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 21:00 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un accionista para presidir la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio social 22. Rendición de cuentas, presentación de Inventario y Balance, su aprobación.
- 3) Horario de cierre en CMP.
- 4) Aprobación de la gestión del directorio, por finalización de mandato.
- 5) Distribución del resultado de las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio del 5% a reserva legal art. 70, Ley 19.550.
- 6) Remuneración de directores.
- 7) Informe del presidente sobre políticas institucionales.
- 8) Elección de autoridades.

9) Aumento del capital social, modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

10) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente: Hugo César Lastiri. El depósito de las acciones se efectuará en Av. Rivadavia 14.267, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. el día 9 de junio de 2016, de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el Inventario y Balance final y Proyecto de distribución. Esta sociedad no se encuentra incluida dentro de las previstas por el art. 299 de la Ley 19.550. Hugo César Lastiri, Presidente s/ acta N° 188 de fecha 10 de mayo del 2016, libro de actas de Asamblea la sociedad. Mn. 61.390 / may. 26 v. jun. 1°

SAN COSME
Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 2016 a las 12:00 horas en la sede social de Av. Luro 2260 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Aprobación de la cesión del de la mitad del Capital Comanditado del socio Héctor Bardon a la señora Mariana Bardon.
- 3) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardon, Gerente Comanditado.

G.P. 93.435 / may. 26 v. jun. 1°

SAN COSME Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 2016 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/ 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración del Saldo de Revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742.
- 6) Designación y retribución de Síndicos.
- 7) Consideración de gestión de socios administradores.
- 8) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardon, Gerente Comanditado.

G.P. 93.436 / may. 26 v. jun. 1°

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la inscripción como Martillero y Corredor Público: de SILVA, LAUREANO CARLOS de Payró 4735, de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.416

Sociedades

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS CE 4 DE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de fecha 04/03/2016.- Amplia Edicto. Datos de los Socios: Sr. Carnovale Leonardo Luis, titular del DNI N° 12.091.166, CUIT N° 20-12091166-0, nacido el día 25/02/1958, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias, con Susana Jorgelina De Paul titular del DNI N° 13.726.854 Y con domicilio en la calle José Mármol N° 3101 de la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, de profesión comerciante, la Sra. De Paul Susana Jorgelina, titular del DNI N° 13.726.854, CUIT N° 27-13276854-5, nacida el día 18/09/1960, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias, con Leonardo Luís Carnovale, titular del DNI N° 12.091.166 y con domicilio en la calle José Mármol N° 3101 de la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, de profesión comerciante, la Srta. Carnolave Victoria, titular del DNI N° 33.547.539, CUIT N° 27-33547539-4, nacida el día 03/02/1988, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Leonardo Luis Carnovale y de Susana Jorgelina De Paul y con domicilio en la calle José Mármol N° 3101 de la localidad de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, de profesión comerciante y el Sr. Carnovale Rodrigo Leonardo, titular del DNI N° 33.547.538, CUIT N° 27-33547538-1, nacido el día 03/02/1988, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Leonardo Luis Carnovale y de Susana Jorgelina De Paul, con domicilio en la calle José Mármol N° 3101 de la localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín, de profesión comerciante.- Dra. María Soledad Busso.- Abogada. S.M. 52.486

INGACOT S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio: “Ingacot S.A.” en Asamblea Gral. del 21/12/2015, Presidente del Directorio: Carlos Héctor Tocagni; CUIT 23-10963762-9, argentino, con domicilio en San Lorenzo 252 Mar del Plata Prov. de Bs. As.; Director Titular: Ana Lía Cánaves, CUIT 27-11576633-9, con domicilio en San Lorenzo 252, Mar del Plata Prov. de Bs As. Director Titular: Agustín Tocagni CUIT 20-28462238-4, con domicilio en Ruta 65 km. 336,5, Bolívar, Prov. Bs As., Director Suplente: Ana Tocagni CUIT 27-31651718-3, con domicilio en Nicaragua 6045 - 1 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prov. de Bs As, Síndico Titular: Marcela Karina Giovanetti, CUIT: 23-21890201-4, argentina, con domicilio en Bolívar 4256 - Mar del Plata, y Síndico Suplente: Romina Soledad Lázzaro, CUIT: 27-32006353-7, argentina, con domicilio en Av. Colón 2351 7° A. Contador Público Nacional. Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.397

PESQUERA RÍO SALADO S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Directores Titulares y Suplentes. Por Acta de Asamblea del 21/07/14 y Acta de Directorio del 21/07/14 se designa con mandato por tres años: Presidente: Carlos José Casella, argentino, divorciado, abogado, CUIT 20-17659350-5, DNI 17.659.350 y Director suplente: Arcángel Di Leva, argentino, casado, empresario, CUIT 20-05327523-1; LE 5.327.523. Contador Público Nacional. Mario Víctor Martínez. DNI 22.289.151.

G.P. 93.398

VISTAZO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 01/12/2015 se decidió constituir una sociedad adoptando el tipo S.R.L.: 1) Socios: Collado, Horacio Armando, argentino, nacido 12/11/1964, soltero, DNI N° 17.338.115, CUIT N° 20-

17338115-9, óptico-contactólogo, domiciliado en Rawson N° 1040, Mar del Plata, Part., Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., persona hábil; Perco, Esther Rosa, argentina, nacida 27/08/1941, viuda, comerciante, DNI N° 3.988.101, CUIT 27-03988101-8, domiciliada en Rawson N° 1040, Mar del Plata, Gral. Part. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., persona hábil; 2) Razón Social: Vistazo S.R.L.; 3) Domicilio Social y sede social: calle Rawson N° 1040, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos de óptica, sus partes, accesorios, componentes y repuestos. A la comercialización al por mayor y/o al por menor de aparatos y/o instrumentos ópticos y todos aquéllos relacionados o referidos a la visión, tales como lentes y sus monturas, como también de instrumentos médicos, ortopédicos, fotográficos y regalaría. Explotación de marcas de fábrica y/o comercial, patentes, procedimientos de fabricación, procesos, diseños industriales, utilización y/o desarrollo de licencias, como así cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o derechos de autor. Industrial: fabricación, ensamblado, almacenaje, de elementos para la óptica, instrumentos médicos, ortopédicos, fotográficos y regalaría. Asesoramiento: profesional, dirección, gestión empresarial, capacitación en el país o en el extranjero, asistencia técnica realizada con este objeto social y todo otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Servicios: Prestación de servicios y actividades de publicidad, promoción, marketing de artículos de óptica, instrumentos médicos, ortopédicos, fotográficos y regalaría. Como así también, eventos y cualquier actividad relacionada a este rubro. Transporte: El transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país de artículos de óptica, instrumentos médicos, ortopédicos, fotográficos y regalaría en general. Financiera: Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real y transferir sus derechos sobre estos. Podrá realizar o recibir aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Podrá también realizar toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. Inmobiliaria: Comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos, actuar en mandatos comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. La sociedad tendrá también por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de los artículos que la misma produzca o que adquiera de terceros. La sociedad podrá: I) ser tomadora o dadora de leasing, II) presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, Binacionales o Internacionales, III) por acta de Directorio se podrá resolver el ingreso a Uniones Transitorias de Empresas o Contrato de Colaboración Empresarial, como también del mismo modo, podrá celebrar contratos de fideicomiso no financiero. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, incluso aquéllo que conforme a la legislación vigente en su oportunidad, usos y costumbres, requieran de poder o mandato especial y este contrato autoricen. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Capital Social: \$ 40.000,00, div. en 400 cuotas de \$ 100 v/n cada una, un voto por cuota. 7 y 8) Administración y Representación Legal: a cargo de un Gerente titular y por un Gerente suplente, Gerente Titular: Collado, Horacio Armando; Gte. Suplente: Perco, Esther Rosa. 9) Org. Fisc: los Socios conf. Art. 55 Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Contador Público David Walter Pérez Orazi.

G.P. 93.400

SAN JOSÉ SERVICIOS AGROPECUARIOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - San José Servicios Agropecuarios S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 27/04/2016, los Socios de “San José Servicios Agropecuarios Sociedad de Responsabilidad Limitada”, Gustavo Raúl Eduardo Barissón, argentino, nacido el 22/07/1973, titular del documento nacional de identidad 23.063.147, CUIT. 20-23063147-7, contratista rural y la señora Martina Gardoni, argentina, nacida el 05/12/1975, titular del docu-

mento nacional de identidad 25.085.352, CUIT. 27-25085352-7 nutricionista, ambos casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle María O. de Casbas N° 480, de Casbas, Partido de Guaminí, y únicos integrantes de la referida Sociedad, resuelven de forma unánime el Cambio de Sede Social, fijando el nuevo Domicilio en calle Caride N° 480, de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Gustavo C. Göra. Escribano.

T.L. 77.382

LABRANZAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Reconducción y Reforma Estatuto. Por instrumento del dos de mayo de dos mil dieciséis, Hugo Bautista Llinares, argentino, nacido el 26 de julio de 1956, DNI. 12.663.568, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle España 746 de Coronel Dorrego; y Jorge Omar Piscicelu, argentino, nacido el 10 de agosto de 1947, DNI. 5.514.143, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Siria número 876 de Coronel Dorrego; únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de “Labranzas Sociedad Anónima”, con C.U.I.L. 3363697625-9 y domicilio social en calle Casal Varela número 2335, de la Ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, que fue constituida originariamente con un término de duración de Veinticinco (25) años, a contar desde la inscripción registral operada el día 23 de agosto de 1990; por unanimidad Resuelven Reconducir el término de la misma por el plazo de Treinta (30) años, que se contarán a partir de la Inscripción registral del nuevo instrumento. Como consecuencia de lo resuelto también resuelven modificar el artículo segundo del estatuto respecto la duración la cual ahora será de 30 años. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 19.986

BENESSERE CONSULTORIOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. El instrumento de constitución es de fecha 10 de diciembre de 2015.- Pablo Martín Kenig. Escribano.

L.P. 19.987

LA JUVE DE TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Alejandro Morello, argentino, nacido 19/11/1982, casado en primeras nupcias, DNI. 29.901.664, empleado, domiciliado Chile 951 de Tandil; Favio Hernán Salgado, argentino, nacido 16/6/1.981, casado en primeras nupcias, DNI. 28.669.704, empleado, domiciliado 9 de Julio 1522 de Tandil; Luis Ceferino Ibarra Rivas, argentino, nacido 2/8/1982, soltero, DNI. 29.555.399, periodista, domiciliado 9 de Julio 388 piso 2° dpto. “A” de Tandil; Héctor José Creparula, argentino, nacido 7/4/1976, casado en primeras nupcias, DNI. 25.224.128, empleado, con domiciliado Dagnac 484 Barrio Mirage de Tandil; Luciano Ángel García Ithurrart, argentino, nacido el 4/2/1.976, casado en primeras nupcias, DNI. 24.988.361, empleado, domiciliado Sarmiento 902 piso 3° dpto. “B” de Tandil; Osvaldo Sebastián Hermida, argentino, nacido el 24/1/1976, hijo casado en primeras nupcias, DNI. 24.795.753, empleado, domiciliado Belgrano 1133 piso 3° dpto. “21” de Tandil; Carlos Oscar Ferraro, argentino, nacido el 25/8/1.950, casado en primeras nupcias, DNI. 8.371.698, empleado, domiciliado pasaje Fournier 22 piso 7° dpto. “B” de Tandil; Víctor Manuel Hernández, argentino, nacido el 27/3/1981, soltero, DNI. 28.669.294, empleado, domiciliado Labarden 517 de Tandil; Guillermo Gabriel Jiam, argentino, nacido el 19/10/1.983, soltero, DNI. 30.598.820, monotributista, domiciliado Maipú 130, planta baja, dpto. “2” de Tandil; Ignacio Sebastián Etchemendy, argentino, nacido el 14/4/1991, soltero, DNI. 35.418.793, empleado, domiciliado Basílico 1.638 de Tandil; Guillermo Carlos Víctor Abad, argentino, nacido 25/10/1978, soltero, DNI. 26.937.445, empleado, domiciliado Los Pensamientos 1845 de Tandil; Juan Pablo Legarra, argentino, nacido 16/10/1985, soltero, DNI. 31.708.488, empleado, domiciliado Rodríguez 1550 piso 3° dpto. “E” de Tandil; Luciano María Mandarano, argentino, nacido 30/4/1.986, soltero, DNI. 32.425.017, estudiante, domiciliado Irigoyen 579 de Tandil; y Patricio Henderson, argentino, nacido el 13/5/1983, soltero, DNI. 30.241.712, empleado, domiciliado Laprida 1714 6° dpto. “B” de la Ciudad Autónoma de Bs. As.- 2) 11/12/2014.- 3) La Juve de Tandil S.A.- 4) Calle

Gorrión N° 2700 ciudad y partido de Tandil. 5) Objeto: 1) Explotación de gimnasios, canchas y natatorios, la explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5, fútbol 11 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, para la consecución del objeto social. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la deporte.- 6) \$ 200.000.- 7) 99 años.- 8) Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y cinco directores suplentes, podrán ser reelegidos, durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Favio Hernán Salgado Vicepresidente: Héctor José Creparula. Director Suplente: Mauro Alejandro Morello. Fiscalización: según Art. 55 y 284 LSC.- 9) Representación legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento.-10) 31/7.- Mario Leonardo Turzi. Abogado.

L.P. 19.988

DUCTOR DGM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Di Girolamo Elio, 13/12/63, casado, Comerciante, DNI 16.727.794, 26 N° 27- La Plata; Miguez Pablo Gabriel, 20/12/68, divorciado, Comerciante, DNI 20.519.183, 3 N° 2309- Villa Elvira; Lofeudo Sabrina, 30/04/82, soltero, Contador público, DNI 29.403.884, 30 N° 1463 Dto. 1.- La Plata, todos arg., del Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As.; 2) 12/04/2016; 3) Ductor Dgm S.A.; 4) 26 N° 27 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, administración de inmuebles. Constructora: Construcción y venta de inmuebles. Fiduciaria: asumir la condición de fiduciario para el desarrollo de proyectos.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Dtor. Di Girolamo Elio; Presidente Miguez Pablo Gabriel; Sup. Lofeudo Sabrina; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) presidente. 10) 31/08; 11) Cr. Ricardo Chicatún; Contador Público.

L.P. 19.991

VICTILIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. comp. del 4/5/16 reforma Art. 1°) denominación Victilio S.A. Cr. Ricardo Chicatún; Contador Público.

L.P. 19.992

ALTARA INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED

POR 1 DÍA - Por Acta del 01/03/10 Representante José María Cambon- Por Acta del 26/12/11 Renuncia: María Sabrina Valyi y María Andrea Valyi al cargo de Representantes. Cr. Ricardo Chicatún; Contador Público.

L.P. 19.993

CONSTRUCTION VAL-MI S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Pamela Samanta Zapata, 27/12/83, DNI 30.668.845, CUIT 27-30668845-1, Eva Perón 1091, Burzaco y Cecilia Ramona Rago, 16/4/76, DNI 25.488.828, CUIT 27-25488828-7, Luján 1640, Llavallol, ambas argentinas, solteras y comerciantes; 2) 29/4/16; 3) Construction Val - Mi S.R.L.; 4) Canale 1058, 3° B. Adrogué, Pdo. Alte. Brown; 5) Constructoras: Proyección, dirección y realización de obras públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, instalaciones y montajes industriales. Mantenimientos, remodelación, restauración y refacción de obras de ingeniería y arquitectura en general pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y municipales; Inmobiliarios: Mediante la compra,

venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o de tercero; Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; Comercial: Fabricación, importación y exportación; compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; Mandataria: mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones; 6) 99 años; 7) \$ 25.000; 8) Pamela Samanta Zapata, duración social. Fiscaliz.: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/año. Juan Carlos Vacarezza. Contador Público Nacional.

L.Z. 46.518

CONSTRUCCIONES JIMÉNEZ S.A.

POR 1 DÍA – 1) Juan Carlos Jiménez, argentino, 27/12/74, DNI 24.364.030, CUIT 20-24364030-0 Timoteo Gordillo 1933, Glew y Esteban Jiménez Choque, boliviano, 2/8/51, DNI 92.054.938, CUIT 20-9254938-2, Boulogne Sur Mer 1970, Longchamps, ambos solteros y comerciantes; 2) 29/4/16; 3) Construcciones Jiménez S.A.; 4) Sargento Cabral 2, 5° “B”, loc. y pdo. Avellaneda; 5) Constructora: Proyección, dirección y realización de obras públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, instalaciones y montajes industriales. Mantenimiento, remodelación, restauración y refacción de obras de ingeniería y arquitectura en general pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y municipales; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o de tercero; Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Prop. Horiz.; Comercial: Fabricac., import. y export.; compra, venta, elaboración, producción, industrialización, manufactura, transformación, comisión, consignación, distribución y representación de productos, subproductos, materias primas, sus derivados y accesorios necesarios para cumplir con el giro social; mandataria: mediante el ejercicio del mandato, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, agente, consignaciones; 6) 10 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Juan Carlos Jiménez. Director Suplente: Esteban Jiménez Choque; 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 3 dir. tit.; dir. sup. igual o menor núm. que titulares; 9) Repres. Legal: Presidente; 10) 31/3 c/año. Juan Carlos Vacarezza. Contador Público.

L.Z. 46.519

GREGORIO CABRAL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio de fecha 28/04/2016 se cambia la sede social a Basavilvaso N° 567, Tristán Suárez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Abogada, Cosentino Eliana.

L.Z. 46.526

GREGORIO CABRAL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 4/01/2016 se aprobó en forma unánime la designación del Directorio, determinando mantenerlo en un Director Titular y uno suplente, quedando conformado: Presidente Director Titular: Cabral Gregorio y Director Suplente: Cabral Carina Isabel, por el término de tres ejercicios, procediendo las autoridades electas a su aceptación en el acto, fijando domicilio especial en la calle Basavilvaso 567, Tristán Suárez, Ezeiza. Abogada, Cosentino Eliana.

L.Z. 46.527

ÁNGEL SANSONI S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2015 y Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2015, se elige nuevo directorio por dos ejercicios, quedando conformado: Presidente: Roberto Ángel Sansoni, nacido el 18 de febrero de 1952, argentino, casado en primeras nupcias con María Lucía Montagna, DNI 10.079.824, CUIT 20-10079824-8, domicilio real y especial en calle 48 N° 586 de Colón (Bs. As.), Vicepresidente: Alejandro Sansoni, nacido el 28 de marzo de 1980, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Traverso, DNI 27.801.711, CUIT: 20-27801711-8, domicilio real y especial en calle 34 N° 227 de Colón (Bs. As.), Director Titular: María Lucía Montagna de Sansoni, nacida el 13 de septiembre de 1954, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Ángel Sansoni, DNI 10.958.813, CUIT: 27-10958813-5, domicilio real y especial en calle 48 N° 586 de Colón (Bs. As.), Director Suplente: Marianela Sansoni, nacida el 26 de julio de 1989, argentina, soltera, DNI 34.624.526, CUIL: 27-34624526-9, domicilio real y especial en calle 48 N° 586 de Colón (Bs. As.). Not. Arnilda Graciela Laborde.

Jn. 69.413

CENTRO IDINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 22/03/2015 cambió su domicilio social y legal mudándolo de la calle Paunero N° 1801 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Bs. As., al lugar sito en la calle Paunero N° 1646 2° piso dpto. A de la ciudad de San Miguel, Prov. de Bs. As. Valeria Trejo. Contadora Pública.

Mn. 61.244

ROFLOR INDUMENTARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Oscar Roberto Alfaro, DNI 20.754.009, argentino, nacido el 10/01/1969; y Flora Bogado Rivero, DNI 93.920.708, paraguaya, nacida el 23/04/1975, ambos comerciantes, casados, domiciliados en Jujuy 1134, Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 04/05/2016; 3) Denominación: Roflor Indumentaria S.R.L.; 4) Domicilio: Jujuy 1134, Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos e indumentaria de trabajo y seguridad y protección para la industria y el comercio, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, comercialización de marcas y patentes propias, registración de diseños y marketing propio; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o mas gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Oscar Roberto Alfaro como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.248

BLOCK SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Acta Reunión Soc. 1/3/16 Daniel Alejandro Córdoba renuncia a gerenc., acepta renun., aprueba gestión. Designa gerent. a Jorge Eduardo Rodríguez: acepta cargo. Const. dom. Cambia dom. soc. a S. Martín 526, Cdad.-Pdo. Lobos, Bs. As. Fdo.: Antonio E. Cannavo. Contador Público.

Mn. 61.274

NOVAPOWER S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de reunión de socios de la totalidad del capital, del 4 de febrero de 2016, se resuelve: 1) Prórroga del Plazo Social cláusula “Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en cuarenta años a contar del día 29 de noviembre de 1996”. 2) Aumento de Capital: cláusula “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos, dividido en Mil Cuotas de capi-

tal de Cien Pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción el señor Ricardo Héctor Capiello, Quinientas cuotas, o sean Cincuenta Mil Pesos; y la señora Cecilia Noemí Malatesta, Quinientas cuotas o sean Cincuenta Mil Pesos”. Escribana Susana Gloria Copello, Registro N° 17, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As.

Av. 95.108

CAIBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 20/04/2016, Reforma cláusula sexta: Sexta: La administración social lo mismo que el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, el mismo durará en su cargo hasta que la reunión de socios le revoque el mandato, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Mariana Marchesoni. Notaria.

Av. 95.109

CAIBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 19/05/2014, El Sr. Sergio Alejandro, Jesús Barbui renuncia al cargo de gerente y Federico Fernando Cáceres acepta el mismo. Mariana Marchesoni. Notaria.

Av. 95.110

PROCESADORA AVELLANEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por escritura N° 31 del 24/02/16, f° 64, Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó Acta de Reunión de Socios Unánime del 24/11/15 en la que se decidió el cambio de domicilio social, llevándolo a la Av. General Roca 2015. Ciudad y Partido de Avellaneda, lo que implica el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, y modificación de los artículos 1° y 14 del Estatuto.- Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray.

Av. 95.112

RESINAS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 20/09/2015, se trata la Designación del Directorio. Presidente: César Badagnani, CUIT: 23-04537106-9, con domicilio en Vetere N° 34, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Blanca Beatriz Martinicorena, CUIT: 27-16143772-2, con domicilio en Sarcione 1022, Cdad. de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Claudio Fabián Zazzerini, CUIT: 20-16682784-2, con domicilio en Ministro Brin 2890, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., los mismos aceptan el cargo. Mariana Marchesoni. Notaria.

Av. 95.113

RECAR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 26/08/2015, se trata la Designación del Directorio y la aceptación de los cargos propuestos. Presidente: Pablo Daniel Kiryluk, DNI: 14.557.554, CUIT: 20-14557554-1 con domicilio en Condarco 157, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., Director Titular: María Alejandra D' Ángelo, DNI: 18.024.253, CUIT: 27-18024253-3 con domicilio en Condarco 157, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., Director Suplente: Santiago Kiryluk Maclean, DNI: 30.366.514, CUIT: 20-30366514-6 con domicilio en Av. San Martín 348, Dpto. 7, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., los mismos aceptan el cargo. Mariana Marchesoni. Notaria.

Av. 95.114

EDUSALPEQUEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de 24/3/16 modifica obj. soc.: “Tercera: Objeto Social: realiz. cta. pro. y 3° y asoc. a 3° nac. o extr. y con colab. Empres. 3° en país y extranj., y contrat. direc. o medio licit. públ. y

privs., sigs. activ: Centro e Instit. Priv. explot. comerc. y admin., desarroll., gest., implant. y produc. Servic. y prod. p/ cent. Rehabilit., centr. día, cent.r educat. Terapéut. e integr. escol. Atenc. y servic. p/ person. Discapac. mental, sensor y motor, físic. y psíquic., enfermed. Crónica. y discap. intelect. Servic. p/ person. mayor con grado variabl. Depend. Físic. o psíquic., servic. proxim., y trab. manufactur la formac., consult. y asesor. Activ lo requier. Ejerc. profes. Tít. habilit. Dep. Transp.: Serv. logíst. comerc., almacen., conserv. product. prop. 3°; transp. terrest. prod. cta. y orden prop. o 3°, donde corresp., medio prop. y ajeno; manipul. y contr. prod. prop. y ajen.; asesor integ. ejec. tarea y obra sede prop. y ajena. Comerc. Cprra.-vta., armad., comisión, consign., dar leasing, dar locac., otorg. Franquic., lic., asesor, compon., conserv., constr., desarm., diseñ., distrib., financ., permut., montar, operar, imp.-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transform. o distrib. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. o accesor, relac. obj. soc. Represent y Mandat. represent., mandat., comisión, gest. cobran, admin., y consignac. Bs., empres o firmas actúen servic. relac. obj. soc., tomar o establ. represent. Agenc. o deleg. país o extranj. Imp.-Exp. prod., est. nat., elab. o manuf. P /cumplim. Obj., soc. tiene plena cap. Juríd. p/ adquirir dchos, contr. oblig. y ejerc. actos no sean prohib. por leyes o este contr.” Fdo.: Esc. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari.

Mn. 61.285

INKAT MEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución de “Inkat Media S.A.” Socios: Maximiliano Aceto (CUIT N° 20-27384368-0), contador, soltero, nacido el 16/10/1979, con DNI N° 27.384.368, domiciliado en la calle 22 N° 1571 de La Plata, Prov. de Bs. As.; y Adriana Jimena Aceto (CUIT N° 27-28672158-9), abogada, soltera, nacida el 13/09/1982, con DNI N° 28.672.158, domiciliada en la calle 22 N° 1571 de La Plata, Prov.de Bs. As. Constitución: Escritura N° 101 de fecha 11/03/2016, Notario Mariano Horacio Penas, Titular Reg.298 de La Plata, Prov.de Bs. As. Domicilio Social: calle 22 N° 1571 de La Plata, Prov.de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes actividades, a saber: A) Computación, equipos y/o servicios de internet: 1) Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, sus partes, accesorios, e insumos, así como todo tipo de desarrollo propio o de terceros; servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas; diseño de páginas “web”, instalación y mantenimiento de servidores de “Internet” y toda otra operación y/o servicio semejante y/o relacionado con “Internet”, correo electrónico y páginas “web”. 2) Instituto y/o academia, la educación integral y la promoción de la cultura. Fundar, explotar, dirigir, administrar institutos o cualquier otro tipo de establecimiento educacionales o formativos, en especial de idiomas y computación, así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional; dictado de cursos y seminarios de capacitación en materias de informática, redes y cableados de red así como de “Internet”. Correo electrónico, afines y/o relacionados y promoción de la cultura. 3) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros. 4) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas. 5) Registro, venta y delegación de nombre de dominio en internet. 6) Servicios de “hosting” para sitios “web” “mails”, Protocolo de transferencia de archivos (“FTP”) y todos los servicios relacionados. 7) Operar telefonía pública con empresas telefónicas. 8) Desarrollo y venta de software. 9) Instalación, diseño, cableado, mantenimiento y reestructuración de redes de computadoras. 10) Diseño gráfico, desarrollo de folletería, cartelería, tarjetería, libros, revistas y afines al diseño. 11) Seguridad informática. 12) asesoramiento informático en general. Xiii) revendedor de hardware. 13) Comisiones, consignaciones, presentaciones, marcas, diseños y modelos industriales. B) Consultoría: Prestación de todo servicio de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, publicidad, derecho, ciencias sociales, administración y otras disciplinas del saber humano; asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a pro-

yectos industriales, de ingeniería, administrativos, empresariales y/o sociales, a entidades públicas y/o privadas y personas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios. Publicidad en la vía pública. Capacitación de fuerzas comerciales. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, vigilancia y fiscalización de obras de ingeniería y/o civiles.- La sociedad deberá contratar los profesionales idóneos en la materia, debidamente habilitados por sus colegios y/o consejos profesionales si así lo requiriesen, para la realización las actividades mencionadas.- C) Constructora: Obras de ingeniería y arquitectura, para la cual podrá efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicos, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias de desagües y/o acueductos. D) Inmobiliaria: Actividades inmobiliarias, mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido, complejos vacacionales, barrios cerrados, “countries”, cementerios, y demás formas de comercialización que se relacionan con este objeto.- E) Administración: Actividades de administración de bienes de particulares o sociedades, sean civiles o comerciales, incluyendo arrendamiento y explotación, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general. F) Administración Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, de acuerdo con lo dispuesto por Artículo 2662 del Código Civil y Ley Nacional 24.441, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. G) Explotación de laboratorio: De estudios, investigaciones y controles, relativo a las actividades descriptas en el objeto social. H) Edición: Diagramación y venta de toda publicación técnica, relativa a las actividades del objeto social; organización de congresos, seminarios, cursos y jornadas relativas a las actividades descripta en el objeto social. I) Financiera e Inversora: Actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios u otras especies, autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. Efectuar operaciones crediticias en general, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades, o asociaciones, todos los actos contratos compatible con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. J) Importadora y Exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, equipos eléctricos y electrónicos de acuerdo a la legislación vigente en la materia. K) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea, o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero.- L) Compraventa: Compraventa de papeles de cualquier tipo, artículos de librería, ferretería, de automóviles y bienes muebles en general.- La sociedad deberá contratar los profesionales idóneos en la materia, debidamente habilitados por sus colegios y/o consejos profesionales si así lo requiriesen, para la realización las actividades mencionadas.- Para la realización de su objeto la sociedad tendrá

plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la República o del Extranjero, y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas.- Duración: 99 años desde su inscripción registral.- Capital Social: \$ 100.000.= representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Suplentes, con mandato por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles.- Presidente: Maximiliano Aceto; y Director Suplente: Adriana Jimena Aceto. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas, quienes pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, prescindiéndose de la designación de la Sindicatura (Artículos 55 y 299 de la Ley 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Notario Mariano Horacio Penas.

L.P. 20.025

AGROPECUARIA LA EMILIA NUEVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap.1) Ana María Marcora, argentina, 27/10/51, DNI 10.095.1951, viuda, jubilada, domicilio Planta Urbana s/nº, de la localidad de Moctezuma; Luciana Elisa Rosenzuaig, argentina, 22/03/84, DNI 30.553.173, soltera, ama de casa, domicilio Dorrego N° 462, Carlos Casares. 2) Instr. Priv. del 31/3/2016. 3) Agropecuaria La Emilia Nueva S.R.L. 4) Dorrego N° 462, de la Localidad y Partido de Carlos Casares, Bs. As. 5) Explotación de campos, ganado, frutihorticultura, avicultura y tambo, incluyendo su conservación, fraccionamiento, depósito y acopio, envasado, importación y exportación. Arrendamientos de campos o establecimientos rurales. Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos, por cuenta y orden propia o de terceros, provisión de servicios con maquinaria y equipo agrícola, y otros afines de la actividad agropecuaria. Transporte privado de productos agrícola-gadep, combustibles, maquinarias, ganado, destinaciones aduaneras de importación y exportación. Administración de bienes, arrendar y explotar bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones.- 6) 99 años desde su incrip.reg. 7) \$60.000. 8) 1/3 Gerentes, por duración social. Gerente Luciana Elisa Rosenzuaig. 8) fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 31 de agosto c/ año. Fdo. Dra. Anabel A. Cadario.

L.P. 20.037

CONSTRUCCIONES LOS AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap.1) Juan Cruz Piñero, argentino, 30/11/93, DNI 37.912.731, soltero, comerciante, domicilio Rivadavia N° 88, de la localidad de Carlos Casares; Maximiliano Borsani, argentino, 29/06/87, DNI 32.873.695, soltero, contador, domicilio Dorrego n° 478, Carlos Casares.- 2) Instr. Priv. del 16/4/2016. 3) Construcciones los Amigos S.R.L. 4) Maipú N° 72, de la Localidad y Partido de Carlos Casares, Bs As. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal: Ejecución de proyectos, dirección, y realización de obras en general, reparaciones, equipamiento y decoración. Producción, industrialización, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación, alquiler, consignación, y mantenimiento de equipos, herramientas, máquinas de industrias, almacenamiento, distribución, compra y venta de materiales para la construcción de inmuebles; Administración de bienes de particulares y de sociedades, arrendar y explotar, por cuenta propio de terceros, bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 60.000. 8) 1/3 Gerentes, por duración social. Gerente Juan Cruz Piñero. 8) fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 31 de agosto c/año. Fdo. Dr. Germán A. Mansilla.

L.P. 20.036

DALLAS NAVARRO S.A.

POR 1 DÍA - Escr. 63 2/5/16 Not. Sarries/ Quilmes cónyuges 1ras.: Diego Aníbal Quinteros, 25/10/76, DNI 25.423.880, CUIL 20254238806, comerciante, y Ana Beatriz Navarro, 2/5/68, DNI 20.231.134, CUIL 27202311348, Ama casa, ambos argentinos, San Luis 2250, Quilmes, Pcia. Bs As. Constituyeron Dallas Navarro S.A. Dom.: Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Asesoram. para organizo empresas, y auditoría. Relevamiento e instrumentación sistemas operativos. Organiz., dictado cursos, conferencias, charlas, convenciones y eventos. Actividades requieran serán realizadas por profesionales. Tramitaciones e inscripciones reparticiones y dependencias administración pública, privadas, prestación servicios públicos, Tribunales Faltas, Embajadas, Consulados, Aduanas, Registros Patentes, Marcas, Comercio, Propiedad Inmueble y Automotor, organismos administrativos, recaudación y fiscalización. Gestiones todo tipo vehículos, motos, camiones y ciclomoteres Registros Nacionales. Aceptación, desempeño y otorgamiento representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos, explot. licencias uso, demás gestiones negocios. Operaciones inmobiliarias toda clase autoricen leyes, Comercialización, administración inmuebles, propios o terceros. Otorgamiento préstamos, con o sin garantía real, corto o largo plazo, aportes e inversiones capitales, operaciones financiación, créditos gral. con garantías previstas legislación, negociación valores mobiliarios. dación, préstamo o comercializ. avales, garantías a terceros. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras, o requieran ahorro público. Construcción edificios, estructuras, obras ingeniería y arquitectura, negocios relacionados. Comercializ. productos, insumos, arts. computación, electrónicos, del hogar, electrodomésticos, muebles, bazar, repuestos y accesorios. Comercializ. espacios publicidad cualquier tipo privados o públicos. Capital: \$ 100.000 div. 1.000 acciones \$100 y 1 voto c/u. Directorio 1 a 5 titulares, igualo menor N° suplentes por 3 ejerc. Prescinde sindicatura. Presidente Diego A. Quinteros D. suplente: Ana B. Navarro. Secde: San Luis 2250 cdad y pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Cierre Ejerc.: 30/6. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 20.012

GRUPO GUGA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gavenas, Gustavo Javier, arg., solt., empresario, 04/07/1985, DNI 31.462.212, calle 23 N° 5009 Berisso, 2) Dawson Horacio Miguel, arg., divor., DNI 11.895.906, 12/04/1956, empresario, dom. 5 N° 325 La Plata. 3) “Grupo Guga S.A.” 4) Calle 48 N 392 La Plata 5) Inmobiliaria, constructora, comerciales y de servicios, financiera, mandatos, gráfica, limpieza, industriales, importación y exportación. 6) 99 años. 7) \$100.000.8) Comp. Org. de Adm. 1 a 5 Tit., 1 a 5 Supl. Presidente, Gavenas Gustavo Javier; Director Suplente Dawson Horacio Miguel 3 ejer. h. 9) Cierre ejer. 30/04. 10) Fiz. los socios. 11) Repres. Presidente. 12) Exc. Actv. Ley 21.556, Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 20.018

CERRO AMIGO S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula DPPJ 69723. Designación de Directores. Por acta de asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 15 de septiembre de 2015, y acta de Directorio nro. 58 de la misma fecha se determinó el número, elección y distribución de directores, determinando por unanimidad en uno el cargo de directores titulares y en uno el de suplentes.- Quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Máximo Ricaurte, Argentino, DNI 31.702.793, CUIL/CUIT 20-31702793-2, Burgos número 621, Piso 12, Departamento “B”; Director suplente: Gloria Josefina Meyer Arana, argentina, DNI 10.110.615, CUIL/CUIT 27-10110615-8, con domicilio en el partido de San Isidro calle Santa Fe 154- Florencia Squirru. Notaria. Registro número Uno de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Az. 71.305

CINCO TRACTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula DPPJ 91833 -Cambio de Gerente. Por escritura 23 de fecha 26 de febrero de 2016, se protocolizo acta N°9 de fecha 29-10-2015, labrada al folio 8 del Libro de Actas de Reuniones de Socios número Uno perteneciente a Cinco Tractores S.R.L, en la cual se determina por unanimidad la aceptación de la renuncia del señor Eduardo Alejandro Ricaurte al cargo de gerente de la Sociedad y designando de en su remplazo, también en forma unánime al señor Eduardo Marco Ricaurte, argentino, DNI 28.384.307, CUIT/CUIL 20-28384307-7, nacido el 27-8-1980, soltero, comerciante, domiciliado en calle Cura Allievi 1180 de la ciudad de Boulogne, Provincia de Bs. As por todo el término de duración de la sociedad- Florencia Squirru. Notaría. Registro número Uno de Azul, Provincia de Buenos.

Az. 71.306

EL VANO ABERTURAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 109 Folio 193 del 3 de Mayo de 2015. Ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "El Vano Aberturas S.A" Socios: Oscar Eduardo Sabino, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad número 28.299.421, CUIT/CUIL 20-28299421-7, nacido el 24 de Enero de 1981 casado en primeras nupcias con María Lucila Baratscabal, de profesión comerciante con domicilio en calle Roca número 122 de la ciudad de Tandil y Silvia Inés Sabino, argentina, titular de Documento Nacional de Identidad número 31.227.347, CUIT/CUIL 27-31227347-6, nacida el 1 de Diciembre de 1984. casada en primeras nupcias con Luciano Ernesto Debattisti, de profesión comerciante con domicilio en calle Constitución 1530 de la ciudad de Tandil.- Objeto: Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república y/o en el exterior la elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, colocación e industrialización al por mayor y/o menor de aberturas estándar de madera, aluminio, P.V.C., chapa y cualquier otro material que pueda surgir en el futuro para cualquier tipo de construcción. Construcciones, montajes y obras de ingeniería: a) producción: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas de P.V.C., chapa, aluminio, madera y de cualquier otro material que pueda surgir en el futuro para cualquier tipo de construcción; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. b) Edificio Determinado: Construcción de un edificio por el régimen de la ley de propiedad horizontal y por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. e) Construcción de Obra de Gran Envergadura: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas; redes de retransmisión y/o redistribución; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos: demoliciones y construcciones civiles; obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. d) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de construcciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.

e) Constructora en General: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. f) Administración de Fideicomisos: Podrá constituirse como titular de dominio fiduciario en contratos de fideicomiso, con excepción de fideicomisos financieros, en tal carácter podrá celebrar contratos de administración y de garantía, en contratos de fideicomisos agropecuarios, inmobiliarios y de la construcción. g) Construcción y Comercialización de materiales: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Así también realizar todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. h) Industrialización de materiales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros. i) Industrialización y comercialización de materiales: Producción, fabricación y transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, P.V.C., aluminio, y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. j) Compra, venta, importación, exportación y reparación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. Madera: a) Explotación en General: Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que se emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. b) Aserradero: Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla vendería, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. e) Carpintería de Obra: Mediante el aserradero de madera, la elaboración de chapas terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla. Importación y Exportación importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas, llave en mano, desarrollos y formulaciones. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones.- Domicilio social: en la ciudad y partido de Tandil calle Constitución número 1530.- Capital Social: El capital social es de cien mil pesos representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Suscriben totalmente el capital social e integran en efectivo el Veinticinco por ciento.- Administración: La administración de La sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la

Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en su cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Designación del Directorio: Se designa en este acto el siguiente Director Titular con el cargo de Presidente: Silvia Inés Sabino. Director Suplente: Oscar Eduardo Sabino Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designan síndicos, quedando facultados los socios a realizar la fiscalización de acuerdo a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Florencia Squirru. Notaria. Registro número Uno de Azul.

Az. 71.307

MEET SERVICIOS INTEGRALES AZULEÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Calafate Marcelo Fabián, 19/10/74, casado, arg., Técnico Dental, Corrientes N° 1031, Azul, D.N.I. 24.130.172, C.U.I.T. 20-24130172-9 y Ortiz María de los Ángeles, 16/8/76, casada, arg., ama de casa, Corrientes N° 1031, Azul, D.N.I. 25.300.731, C.U.I.T. 27-25300731-7. 2) 29/04/2016. 3) Meet Servicios Integrales Azuleños S.R.L. 4) Corrientes 1031, Azul. 5) Objeto: Servicio: a) Org., adminis., gerenciam. y comercializ. de serv. de salud, médicos asistenciales en todas sus esp. y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y emp. de medicina prepaga, organ. púb. y priv., personas físicas y juríd. b) Prest. de serv. de urg., emerg. sin interno en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domicil. y traslados sanit. de alta y baja complej; e) Organiz., administ., gerenciam. y comercializo de serv. de medicina del trabajo; d) la soco tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdic. municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupo de colab. empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sist. de contrat. colectiva con instit., empresas o asoc. de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organizo y ejec. de atención médico asist. integral. de intermed., de administ., de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prest. de serv. médicos y prepagas, compañías aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes púb. y privo existentes en el país como en el ext. e) Organiz., administ., gerenciam. y comercializ. de serv. de la const. y remodelación de inmuebles y muebles. f) Organiz., administ., gerenciam. y comercializ. de serv. de transporte, logística y distrib. de cualquier índole. g) Organiz., administ., gerenciam. y comercializa. de serv. de gastronomía y catering. h) Organiz., administ., gerenciam. y comercializ. de serv. de publicidad, impresión, marketing, serv. gráficos, cartelería y multimedios, 1) Organiz. .. administ., gerenciam. y comercializ. de serv. de turismo. j) Organiz., administ., gerenciam. y comercializ. de serv. de seguridad y tecnología. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Comercial: compra, venta, alquiler, permuta y distrib. de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fracc. y envase: a) Prod medicinales para uso humano, inst. de odont., kinesiol. y cirugía de todo tipo, prótesis, ortesis, equipo médico, electromedicina. b) Compra, conf. y venta de indumentaria y calzado. c) Mat. para la const. y remodel. de inmuebles y muebles. d) Repuestos, autopartes, combust. y lubric. de automóviles, camiones, motos, tractores, motores, máq. viales y demás vehículos terrestres. e) Todos los insumos necesarios para desarrollar los serv. de gastron. y catering, pub.. marketing, gráfica, cartelería, multimedios, turismo, seguridad y tecnología. f) Compra, venta, acopio y expor. de miel y prod. relacionados con apicultura. Los productos pueden ser de fabricación nacional o extranjera. Representación y mandato: ejercer mandatos, comis., consig., represent. gestiones de negocios y administraciones, relacionada directa o indirectamente con las activo señaladas en este artículo, incluyendo la import. y export., inscribirse en los registro que establezca la autoridad de aplic. y como prov. del Estado Nac., Pcial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

La soco podrá realizar la financ. de las operac. sociales obrando como acreedor preudo y realizar todas las operac. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) La administración estará a cargo de uno o más Gerentes socios y/o terceros. Gerente Calafate Marcelo Fabián. Duración gerente: por todo el término de duración de la soc. Fiscaliz. según Art. 55 Ley 19.550. 10) 30/04. Gerardo R. Champane, Contador Público.

Az. 71.316

G&C TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA – Hernán Ariel García: Soltero. CP. Eduardo D. González.

Mn. 61.286

RAUCH S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio N° 72 del 3/1/08, se resolvió trasladar el domicilio legal y Fiscal a Burgos 621 4° departamento “D” Azul Bs. As. Marcela Lucrecia Loustau, Apoderada.

Az. 71.301

ATALAYA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio N° 145 del 15/4/97, se resolvió trasladar el domicilio legal y fiscal a 25 de mayo 805, Azul, Bs. As. Marcela Lucrecia Loustau, Apoderada.

Az. 71.302

ESPACIOS URBANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 17/09/2015 se reformó el artículo 4°, estableciéndose que el capital social es de \$ 1.200.000 representado por 1.200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción. Escrib. Natalia Laura Piculín, facultada para este acto según escritura número 21 otorgada el 11 de abril de 2016 al folio número 47 el registro 1142 de Capital Federal. Natalia L. Piculin, Escribana.

L.P. 19.994

MELAR S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 16 del 19/02/2014 al folio 37 y escritura complementaria número 183 del 20/8/2015 al Folio 586 ambas pasadas por ante el registro 84 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Mediante acta de asamblea General Extraordinaria número 42 del 25/9/2013 y número 48 del 19/5/2015 se resolvió la modificación del estatuto social. Se modifico el artículo octavo quedando redactado de la siguiente manera. Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad esta a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará el número de directores como así También su remuneración. Las resoluciones tomadas en cualquier tipo de Asamblea Social requiere una mayoría que represente como mínimo las tres cuartas (3/4) partes del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario se necesitarán además el voto del otro socio. En su primer sesión de Directorio se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de cien pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplia facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultades para sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias

o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Eduardo Esteban Rizzo, Notario.

L.P. 19.995

LOS CARTWRIGHT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Adrián Fernández, 27.1.90, comerciante, DNI 21.485.679, Alfonsina Storni 732, Quilmes, Bs. As; María Nazarena Caggia, 28.11.97, estudiante, DNI 40.858.204; ambos argentinos, solteros, en O'Higgins 1741, Quilmes, Bs. As. 2) 2.5.16. 3) Los Cartwright S.A. 4) Alem 200, Quilmes, Bs. As. 5) Desarrollo de actividades gastronómicas, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos y mercaderías vinculadas a la actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, lugares bailables, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, y actividades afines. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: María Nazarena Caggia. Director Suplente Sergio Adrián Fernández. Directorio: 1 a 6 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.996

FEPRIK S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 03/05/16 se mudó la sede social a la calle Santa Fe n° 1951, P. 5°, Dto. “F” de Mar del Plata, Parto Gral. Pueyrredón y se designó al Sr. Daniel Antonio Doladé como presidente y al Sr. Emanuel Alejandro Farías como Director Suplente. Dra. Teresita Inés Bello.

L.P. 19.997

BARTOLOMÉ MITRE 339 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Alberto Kupsch, argentino ,casado, DNI: 12.248.109, comerciante, nacido el 27/1/1958, CUIT n° 20-12248109-4 , domiciliado en la calle Pastor Obligado n° 750, Domingo Faustino Sarmiento, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. y José Luis Vieitez, argentino, casado, comerciante, nacido 10/10/1954, DNI: 11.443.288, CUIT 20-11443288-2 , domiciliado en la calle Azcuénaga n° 470 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. y Pablo Damián Gómez, Argentino, casado, comerciante, nacido el 18/12/1968, DNI: 20.606.417, CUIT 20-20606417-0, domiciliado en la calle Francisco Madero N° 463 de Domingo Faustino Sarmiento, Partido de La Matanza” Prov. de Bs. As. y Mónica Fernández , argentina, Viuda, Comerciante, nacida el 9/10/1958, DNI: 12.807.160, CUIT N° 27- 12807160-7,domiciliada en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 489 de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. 2) Por instrumento privado de fecha 15/3/2016.se constituyo la sociedad 3) Bartolomé Mitre 339 S.R.L. 4) Domicilio: Calle Rosales N° 417 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. 5) Duración: 7 años 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. I) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción, remodelaciones, refacciones, etc. II) Compra, venta, permuta, alquiler comercialización y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios. III) Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) El capital social es de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 cada una y de 1 voto por cuota. 8) La administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes. 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. Fdo. Martín Hernán Cabona. Escribano.

L.P. 19.998

MARK&VENT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cristian Rubén Dumerauf (gerente), comerciante, domiciliado en la calle 111 Bis 1386 de la Ciudad y Partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As., nacido el 16/5/1981, DNI 28.835.706 y Romina Soledad Ostertag, ama de casa, domiciliada en 111 Bis 1300 de la ciudad y Partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As, nacida el 24/4/1984, DNI 30.991.178, ambos argentinos, solteros. 2) 8/4/2016. 4) Belgrano 3269, de la ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) A compra venta, alquiler, importación y exportación, leasing, distribuidora de servicios de alarmas, telefonía e Internet, prestación de servicios a través del sistema de centro operativo (“call center”), recupero de créditos, venta de promociones en general, centro de atención al cliente. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) 1 o más gerentes por la duración de la sociedad. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/12. Martín José López. Contador Público.

L.P. 19.999

MATERSER S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea: En la ciudad de Olavarría, a los 30/1/14, el Sr. Daniel Gustavo Comes, designa como directores titulares con mandato de 3 años a Mirta Analía Guidi, Ingeniero Daniel Gustavo Comes Dumoulin y como director suplente Fernando Comes Dumoulin, aprobado por unanimidad, siendo designados como mandato hst, el período con cierre 09/2016. Abogado Federico Pucciarelli.

L.P. 20.000

AGROPECUARIA LA RENATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Comp. Por Inst. Público 06/04/2016, tendrá como nueva razón Social “Tanare Sogu S.A.”. Se modificó art. 1° Dr. Juan Ignacio Fusé.

L.P. 20.009

AMBIENTUS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 25 de abril de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Diego Bernabé Elías, DNI 26.708.023, Soltero, Cuit: 20-26708023-3 Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento: 09/06/1978, profesión: Técnico Radiólogo, domiciliado en calle 2 N° 1522 Dpto. D, de La Plata, Pcia. Buenos Aires, y Director Suplente: María José Bardella, DNI 30.467.030, Soltera, Cuit: 23-30467030-4, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento: 23/09/1983, profesión visitadora médica, domiciliada en calle 56 N° 569 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Diego Bernabé Elías, Presidente.

L.P. 20.013

PELMIG Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta del 23/12/15 por renuncia de Jorge Rubén Míguez se designa a Jorge Daniel García arg., soft., prod. agropecuario, 27/11/70, DNI 21.830.137 Pellegrini 452 Tandil. Cr. Carlos A. Berutti.

L.P. 20.002

INDUSTRIAL AND TRADE FREE TIME S.A.

POR 1 DÍA - 1 Ángela María Manzi 05/7/52 DNI 10.389.252 divorciada Larrea 1448 Quilmes y Mario Hernán Giménez 21/5/80 DNI 28.176.963 soltero calle 5 s/n° e/ 38 y 39 Ing. Juan Allan ambos Argentinos comerciantes 2 26/04/16. 3 Industrial And Trade Free Time S.A. 4 Larrea 1448 Loc./ Part. Quilmes. 5 Artículos de pesca camping indumentaria outdoor alimentos bebidas para actividad y mascotas. Productos básicos de hierro torneado import./exportación materia prima piezas y productos terminados. 6 99 años desd. Insc. 7 \$ 100000 8/9 Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55° Pte. Ángela María Manzi Dir. Sup. Mario Hernán Giménez 10 31/3 Abogado José Galati.

L.P. 20.003

A.B.S. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18-03-2016 Se designaron como directores titulares a Alberto Pedro Agabios, Ingeniero, CUIT 20- 05178120-2 y a Tomás. Borrelli Strelzik, Ingeniero, CUIT 20-25742461-9 y como director suplente a Guillermo Hernán Serrano, Ingeniero, CUIT 20-27099722-9 todos ellos por el término de tres ejercicios. Diego Fernando Chiappe. Abogado.
L.P. 20.004

CODCARE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Designa directorio. Se fija en 1 el número de directores titulares y 1 el número de directores suplentes. Director Titular: Fabiana Alicia Peralta, DNI 18.032.882, CUIT 27-18032882-9 y Director Suplente: Daniela Soledad Moledo, DNI 37.175.201, CUIT 27-37175201-9 conforme actas de Asamblea de fecha 31/7/2015 y Directorio de fecha 3/8/2015. Nicolás Pirovani, Abogado.
L.P. 20.014

ENERQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS., Ref. Objeto, Cambio Sede Social- Se hace saber que conforme lo resuelto en Acta de Asam. Ord. y de Directorio n° 64, ambas del 29/6/2015, el nuevo Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Juan Martín Larraburu; Vicepresidente: Matías Larraburu; Directora Suplente: María Laura Larraburu; No estando comprendidos en el art. 284 de la LGS; ni alcanzados por la Nómina de Personas Expuestas Políticamente (Ley 25.246, Unidad de Información Financiera).-Asimismo, por Acta de Asam. Extra. del 30/3/2016, ratifican la designación del Directorio; reforman Art. 30 del Estatuto Social, ampliando el objeto societario, estableciendo que la Soc. tendrá por objeto realizar activ. Comerciales: compraventa, permuta, exportación e importación de combustibles de todo tipo, distrib. Mayorista y minorista; acopio, corretaje, comisión, representación y consignación de toda clase de mercaderías; act. Complementarias a la explotación de estación de servicio, minimercado o minishop. Distribución: almacenamiento, comisiones, mandatos, consignaciones y representación de productos originados en petróleo y derivados. Servicios: control de plagas y vectores, saneamiento de medio ambiente, desinfecciones, desratizaciones, fumigaciones, desinsectizaciones. Agropecuaria y Ganadera: explotación y/o adm. de establecimientos agrícolas, ganaderas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, establ. forestales, aprovechamiento de madera, cría y engorde de ganado, explot.de invernaderos, haras, desarrollo de sistemas de riego. Acopiador, consignatario, comerciar, exportar, adquirir, comprar fraccionar granos por su cuenta, en consignación, canjeador de bienes y/o servicios para granos. Montaje, carga y transporte: de mercadería de cualquier tipo, especial productos alimenticios, dentro o fuera de jurisd. portuaria, en territorio nal. o internacional, terrestre, aérea, fluvial o marítima. Inmobiliaria: construcción y venta de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento o adm., de inmuebles urbanos o rurales, regl. de propiedad horizontal, intermediación inmobiliaria, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Asimismo, resuelven trasladar la Sede Social a la Avenida 59 n° 3210 de la edad. y Pdo. de Necoche, Pcia. de Bs. As.; por consiguiente reforman el Art. 1° del Estatuto Social, estableciendo que la Sociedad tendrá su domicilio social en la Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Lucia Malpeli, Notaria.
L.P. 20.021

FUNSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Sr. López Barreiro Daniel Fernando, comerciante, argentino, nacido el 03/01/1972, DNI 21.863.330, C.U.I.L.: 20-21863330-8, casado en 1eras nupcias con Belpasso Érica Andrea, domiciliado Baradero 6136 Wilde, Avellaneda, Bs. As.; y el Sr. Pérez Martín Javier, comerciante, argentino,

nacido el 21/06/1979, DNI 27.534.125, C.U.I.L.: 20-27534125-9, soltero, hijo de Pérez Ricardo Héctor y Manuel María Cristina, domiciliado Humboldt 197 Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; 2) Contrato Privado: 11/02/2016. 3) “Funsa S.R.L.” 4) Baradero 6136 Wilde, Avellaneda, Bs. As. 5) Objeto Social: Comercial: Producción, Comercialización, representación, distribución, importación y exportación, compra Y venta de productos, mercaderías, elementos, servicios p/ la actividad textil, grafica, embalajes, productos de consumo, artículos de librería y codificación de etiquetas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 50.000 8) Org. de adm.: Socios Gte. López Barreiro Daniel Fernando y Pereza Martín Javier 9) Fiscalización: a cargo de los socios (art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 30/06. Jesús Rafael Korell, Contador Público.
L.P. 20.022

ALBARES RENOVABLES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 112 Esc. M. Cecilia Zucchini del 22/4/2016. 1) Socios: Alejandro Polanski, argentino, Lic. Economía, D.N.I. 22.467.063, nac. 4/10/1971, casado, dom. Ramón L. Falcón 2401 3° p., Ciudad de Bs. As.; Albares Renovables S.L., soc. ext. Inscripta en DPPJ art. 123 Ley 19.550, el 28/3/14, legajo 207095, Mat. 118829, CDI 30-71519742-8, dom. Dardo Rocha N° 1006, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) Razón Social: Albares Renovables Argentna S.A. 3) Sede Social: Castelli N° 63, ciudad y partido de Chivilcoy Pcia. de Bs. As.; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto:, por sí o asoc. a terceros, promover y explotar la generación de energía eléctrica con tecnologías y equipo de avanzada y esp en el campo de las energías limpias y renovables; const. Asoc. y/o uniones empresarias para financiar y explotar emprendimiento de generación, transporte, almacenaje y distribución de distinto tipo de energías, y rec. energéticos, incl., la utilización de residuos sólidos urbanos e industriales, para generar energía; asesoramiento técnico, comercial, económico, financ. e impacto ambiental, para la formulación, explotación y financiamiento de emprendimientos dedicados a la generación, transporte y distribución de energías limpias y/o renovables, mediante profesionales habilitados legalmente, en caso que se requiera 6) Capital Social: \$ 100.000; 7) Administración: de 1 a 10 directores tit. Por un año, e igual o menor número de suplentes; Director titular y presidente: Miguel Alejandro León Polanski; Alejandro Polanski, dir. suplente. 8) Fecha de cierre de ej.: 31 de diciembre. José Romano Yalour, Abogado.
L.P. 20.023

VILLA D’AGRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión socios 48 folio 91 del 29-2-2016. Capital social Ángel Juan Parente 4.465.000 cuotas Rosa Lombardi 4.465.000 cuotas, Alejandro Antonio, Claudia Gisela y Gabriela Solange Parente 190.000 cuotas cada uno, 1 voto y \$1,00 por cuota. Andrea F. Dazzi, Escribana.
Mn. 61.292

QUARZA S.A.

POR 1 DÍA - Fecha y lugar del Instrumento constitutivo: 07 días del mes de abril de 2016. Escribano Lombardo Juan Manuel, Adscripto Registro N° 02 del partido de Bragado. Escritura N° 210. Domicilio Social: Sarmiento 255, partido de Bragado, Pcia. Bs. As. Nombre, edad, nacionalidad, profesión, estado civil, dirección, DNI, CUIT Viviana Beatriz Bracco, 46 años, argentina, comerciante, casada, Quenard 156 , Bragado, Pcia. Bs. As., DNI 21.826.725, CUIT 23-21826725-4; Caligiuri Fernando, 37 años, argentino, maestro, casado, calle s/n, Cuartel 6°, Localidad de Comodoro Py, Partido de Bragado, Pcia. Bs. As., DNI 26.937.064, CUIT 20-26937064-6. Objeto Social: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Además, la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias, explotación de ganadería y agricultura

en todas sus formas, b) Comerciales; mediante importación o exportación, compra, consignación, venta de todo tipo de mercadería vinculadas al objeto; c) Transporte; transporte nacional e internacional de todas clases de bienes muebles, cereales y demás productos agropecuarios, d) Agropecuarias; la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas; e) Construcción; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, f) Inmobiliarias, adquisición, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles rurales o urbanos; g) Financieras, inversiones o aportes de capitales a sociedades sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés o financiación en general, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera en ahorro público.- Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, Clase A con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción: Viviana Beatriz Bracco 950 acciones, Caligiuri Fernando 50 acciones. Integración: 25% cada accionista. Órgano de Administración un Directorio nombrado por Asamblea Ordinaria entre uno y cinco directores titulares. Presidente: Viviana Beatriz Bracco, Director Suplente: Caligiuri Fernando. Duración de sus mandatos: tres ejercicios, Órgano de fiscalización: los socios. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Disolución y Liquidación s/Ley 19.550 y sus modificaciones. Griguoli César Rene, CPN.
Jn. 69.419

KOICH S.A.

POR 1 DÍA - Se modifica el artículo primero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con efecto a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas queda constituida la sociedad denominada Koich S.A. con domicilio legal en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Martín Darío Benítez, Abogado.
Mn. 61.293

MOBILLERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Alan José López, DNI 33.341.723, argentino, ingeniero en electrónica, soltero, nacido el 15/05/1988, domiciliado en Lisandro Medina 1331, dto. 2, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Luis Alberto Giribone, DNI 33.150.957, argentino, empresario, soltero, nacido el 21/07/1987, domiciliado en Avenida Presidente Perón 2432, 5to. Piso, dto. B, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 05/05/2016; 3) Denominación: Mobillers S.R.L.; 4) Domicilio: Cafferata 5250, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Compraventa, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de artículos computacionales y artículos electrónicos; 2- Desarrollo de software de sistemas; 3- Diseños computacionales, mantenimiento y reparación; 4- Planificación e implementación de soluciones informáticas, incluyendo hardware, software y licenciamiento; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Alan José López como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.
Mn. 61.295

CIBO GRANJA SAN CARLOS S.A.

POR 1 DÍA - (Cibo S.H. de Alberti Rubén Darío y Capusotto Pablo Mario - Subsananación de sociedad no constituida según Cap. II Ley 19.550). Por escritura N° 108 F° 287 del 18/03/2016 ante Not Luis Felipe Basanta de

Carmen de Areco, se subsana la sociedad no constituida según Cap. II Ley Gral. de Sociedades Cibo S.H. de Alberti Rubén Darío y Capusotto Pablo Mario, C.U.I.T. 33-71214451-9 constituyéndose la como Cibo Granja San Carlos S.A., continuadora de aquélla. 2) Domicilio - Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires - Sede social Ruta Nac. 7 km. 104.500 de la ciudad de San Andrés de Giles, partido de San Andrés de Giles. 3) Plazo: 90 años desde su inscripción. 4) Administración: Directorio, mín. 1 máx. 3 directores titulares y mín. 1 máx. 3 directores suplentes. Duración 3 ejerc. reelegibles. 5) Representación: Director Titular y Presidente: Rubén Darío Alberti (datos en socios). Director Suplente: Hugo Héctor Wilians, nac. 08/01/1959, DNI 12.037.596, CUIT 20-12037596-3, cas. 1ras. c/ María Elena Debenedetti, Dom. Moreno 584, Piso 12, Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario. Consta aceptación del cargos. 6) Socios: Rubén Darío Alberti, nac. 03/07/1968, DNI 20.389.332, CUIT 23-20389332-9, cas. 1ras. c/ Nélida Beatriz Battistelli, Dom. Picheto N° 943 de la ciudad de San Andrés de Giles, comerciante y Pablo Mario Capusoto, nac. 30/11/1972, cas. 1ras. c/ Laura Virginia Cimini, DNI 23.123.253, CUIL 20-23123253-3, dom. Intendente Guevara 1915 de San Andrés de Giles, comerciante, todos argentinos. 7) Capital Social: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 c/u. Suscriben e integran: Rubén Darío Alberti 198.000 acciones; Pablo Mario Capusotto 2.000 acciones. 8) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: La explotación de la actividad avícola, ganadera y agricultura en todas sus formas; la crianza, producción, compra, venta, industrialización, comercialización, faenamiento, fraccionamiento y distribución de todo tipo de aves, hacienda, semillas y productos agrícola-ganaderos y sus. derivados, maquinarias y forrajes; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y representaciones, y sistemas de integración en la crianza y comercialización de aves y ganado; la industrialización y comercialización de alimentos balanceados, productos avícolas, aves, carnes y derivados, la prestación de servicios avícolas y agrícola-ganaderos; la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de muebles, inmuebles y semovientes; el transporte de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, su distribución almacenamiento; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades de tipos permitidos por la ley; realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Fiscalización: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 66.653

MANADA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Rorberto Álvarez, arg., casado en segunda nupcias, comerciante, DNI 14.710.927, con CUIT 20-14710927-0, nacido el 03-03-1962, Malvinas Argentinas 952, Villa Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; Georgina Liliana Breccia, arg., casada, DNI 27.177.484, con CUIT 27-27177484-8, nacida el 10-12-1979, Malvinas Argentinas 952, Villa Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As.; 2 Instrumento Privado 19-04-2016; 3) Manada Argentina S.R.L. 4) Francia N° 429, Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades Transporte: Transporte, logística y distribución terrestre, marítimo, aéreo de carga, ya sea en el país o en exterior, utilizando medios propios o de terceros. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta arrendamiento, administración, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del marco de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, sus reglamentaciones o modificaciones. Especialmente podrá dedicarse a ejercer como fiduciario de fideicomisos cuyo fin sea la administración compra y venta de propiedades inmobiliarias. Industria de le Construcción: Construcción de casas y edificios. Comerciales: Compra venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías mandatos. Compra de subpro-

ductos ganaderos. Servicios: Prestación de servicios de hotelería con bienes propios o de terceros. Agropecuarias. Explotación agrícola y ganadera en todas sus ramas, efectuadas sobre inmuebles propios o de terceros. Financieras: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prenda-rio en los términos del artículo 5° de la Ley 12.692. Además podrá realizar aportes de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y accione, debentures y otros valores mobiliarios; y además todas las operaciones de carácter financiero permitidas por las leyes vigentes, siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requieran de la intermediación del ahorro público. Podrá inscribirse en todos los Registros existentes y/o a crearse, tanto a nivel Nacional, Provincial o Municipal, como así también en entes privados, a fin de intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas de todo tipo y/o provi-sión de bienes relacionados con su objeto social, pudiendo además inscribirse en los Registros de Proveedores de todo tipo. Actuará siempre con dinero propio, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, Art. 5 del Libro II; Título X del Código de Comercio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) Capital \$ 100.000; 8) La Administración y el uso de la firma social estará a cargo del socio Eduardo Norberto Álvarez y la fiscalización la realizarán los socios no gerente; 9) Cierre del ejercicio 31-03 de cada año. Ernesto Gustavo Villarreal, Contador Público.

S.N. 74.347

TUCKER E IRIARTE S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 25/09/2015 se designa gerente al Sr. Tucker José María, DNI 8.397.450. En reunión del 28/04/2016 por fallecimiento del Sr. Tucker José María, se designó por decisión unánime su reemplazo, como socio gerente, al Sr. Iriarte Ricardo Daniel. D.N.I. 17.196.549. Se autoriza al Contador Alberto A. Alarcia, DNI 12.455.561 a efectuar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas los trámites pertinentes. Iriarte Ricardo Daniel, Socio Gerente.

B.B. 57.063

SERVICIOS WHITENSES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 22/04/2016, el socio Cristian Osvaldo Giuliani, DNI 29630.778, CUIT 20-29630778-6, cede trece cuotas a favor del socio Hugo Alberto Sagua, CUIT 23-16170808-9; nueve cuotas a favor del socio Héctor Andrés Lorenzatti, CUIT 23-06307899-9; y cuatro cuotas a favor del socio Daniel Alberto Zukerman, CUIT 20-12278469-0, todas ellas de valor nominal \$ 100 c/u. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.075

COLEGIO DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 5/4/16. Reforma Art. 3°) Capital \$ 20.000. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.041

VICTILIO S.A.

POR 1 DÍA – Por Esc. comp. del 10/5/16 reforma Art. 1°) Denominación Victilio S.A. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.042

WABEDUL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Olivera María Luisa, arg., 11/04/63, DNI 18.655.511, 16 N° 435 1/2 PB A; López José Luis, arg., 04/09/61, DNI 22.158.546, 147 N° 1169 ambos, solteros, comerciantes de La Plata; 2) 30/07/2015; 3) Wabedul S.A.

Constitución; 4) 16 N° 435 1/2 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: ejecución de proyectos, cálculos, dirección. Construcción de inmuebles. Transporte: De cargas en general. Comerciales: Compra, venta, imp. y exp. de bienes. Servicios: Alquiler de vehículos. Explotación de lavadero, taller mecánico, de chapa, pintura. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, administración de inmuebles. Financiera: Operaciones financieras de inversión. Excepto las de la Ley 21.526. Industriales: Fabricación, renovación y reconstrucción de sistemas de ordenadores. Producir, fabricar, transportar productos. Importadora: De materias primas, maquinarias, automotores, repuestos. Exportadora: De los productos fabricados. Mandatos y servicios: Administración de propiedades; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Olivera María Luisa; Suplente López José Luis; 1 a 7 titu. y sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/05; 11) Cr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.043

LABORATORIOS INNOVAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Luis Gabriel Pérez, argentino, comerciante, DNI 26.251.281, 27/10/77, Soltero, Gral. Belgrano N° 430 de City Bell y Germán Esteban Ares, argentino, DNI 32.155.748, soltero, comerciante, 23/01/86, con domicilio en Dr. Marcos Paz N° 1266 de Marcos Paz. 2) Esc. N° 61 del 04/5/16. 4) Camino Gral. Belgrano N° 430 de City Bell, partido de La Plata. 5) a) fabricación, fraccionamiento, comercialización de productos veterinarios, suplementos dietarios para animales, productos químicos, fertilizantes, alimentos balanceados, productos de biotecnología, sub-productos de cereales, explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales; 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administ.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: Pres.: Luis Gabriel Pérez. Dir. Sup.: Germán Esteban Ares. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: Presidente. 10) 31/3. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 20.044

REGINALD LEE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria del 28/09/15 eligió: Presidente: David Lee, Vicepresidente: Lorenzo Reginaldo Lee, Directora: María Inés Isola de Lee; Síndico Titular: Enrique Guillermo Geddes, Síndico Suplente: Esteban Eduardo Mele. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.045

QUNIDRIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Driussi Martín; DNI 27.065.837; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 12/02/1979; estado civil: casado; ocupación: comerciante; domicilio: 461 N° 2955 entre 24 y 26 City Bell; El Sr. Quatela Nicolás; DNI 25.720.592; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 15/03/1977; estado civil: soltero; ocupación: empleado; domicilio: 32 N° 358 1/2 entre 2 y 3 La Plata; 2) El contrato social fue suscripto el 02/05/2016; 3) Denominación: Qunidrima S.R.L. 4) Domicilio social: 6 N° 671 entre 525 y 526 Tolosa; 5) Objeto: Venta y distribución de artículos de librería y papelería en general, insumos de oficina, impresión y fotocopiado. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Integración: 25 % en efectivo y el saldo a integrar dentro de los dos años de suscripto el contrato social. 9) Administración y representación: Driussi Martín; Duración en el cargo: 2 años. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Augusto Nistal. Contador Público.

L.P. 20.049

CONDEPRA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fecha de Cierre de Ejercicio: 28/02. Dr. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

L.P. 20.050

PEFERREY LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 06/05/2016 entre el señor Pablo Ignacio Ferreyra, nacido el 24 de septiembre de 1977, DNI 26.172.789, CUIT 20-26172789-8, argentino, soltero, hijo

de Víctor Hugo Ferreyra y de Laura del Valle García, de profesión ingeniero, con domicilio en la calle 50 N° 1260 ½ de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata y Emanuel Martín Ferreyra, nacido el 15 de diciembre de 1981, DNI 29.229.928, CUIT:20-29229928-2, argentino, soltero, hijo de Víctor Hugo Ferreyra y de Laura del Valle García, de profesión empresaria, con domicilio en la calle 10 N° 2276 de Gonnet, Partido de La Plata quienes deciden constituir una sociedad cuya denominación será Peferrey Logística S.R.L. Denominación: Peferrey Logística S.R.L. Domicilio social en la calle 50 N° 1260 de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Plazo de Duración: Cincuenta años. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), divididos en cien cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una. Socios Pablo Ignacio Ferreyra y Emanuel Martín Ferreyra. Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Pablo Ignacio Ferreyra, Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Fiscalización: por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. La Gerencia. Amiguucci Federico. Contador Público.

L.P. 20.056

INGENIERO LEONI Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2016 quedó electo y designado el siguiente Directorio: Presidente: Martín Alberto Hernández, DNI 25.690.910, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/03/1977, con domicilio en 634 N° 3017 de Berazategui, CUIT 20- 25.690.910-4; Vicepresidente: José María Collado, DNI 14.178.977, argentino, casado, Analista Programador, nacido el 4/08/1964, con domicilio en 64 N° 2422 ciudad de La Plata, CUIT 20-14.178.977-6; Director Suplente: Matías Alejandro Del Santo, DNI 29.307.792, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 07/03/1982, con domicilio en calle 145 N° 175 ciudad de La Plata CUIT 20-29.307.792-5. Alejandro Omar Cuenca Fernández. Abogado.

L.P. 20.059

TSEBAOTH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Alberto Alfie, arg., 6/6/1976, soltero, D.N.I. 25.385.503, comerciante, Magallanes 1594,

1° B, C.A.B.A. y Martha Noemí Denobla, arg., 19/11/1938, casada, D.N.I. 4.311.861, comerciante, Montes de Oca 1434, 6° A, C.A.B.A. 2) Esc. 37 del 4/5/2016. 3) Tsebaoth S.R.L. 4) Autopista Bs. As. - La Plata, Km. 9, Parque Comercial Avellaneda, Local 1061, Sarandí, Avellaneda. 5) Fabricación y venta al por menor de indumentaria masculina y femenina, accesorios y calzados de todo tipo. 6) 99 años. 7) \$ 15.000. 8) Claudio Alberto Alfie, arg., 6/6/1976, soltero, D.N.I. 25.385.503, comerciante, Magallanes 1594, 1° B, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes. 10) 31/3. Mariano Rodríguez Remis, Notario.

L.P. 20.060

POMATTO COES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Georgina Mattioda, arg., DNI 30.876.956, nacido el 12/05/1984, soltera, CUIT 27-30876956-4, Contador Público, domiciliado en 117 N° 1577 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Mauro Osvaldo Mattioda, arg., DNI 32.222.868, nacido el 2/08/1986, soltero, CUIT 20-32222868-7, estudiante, domiciliado en 25 de Mayo N° 205 del partido de Magdalena, Pcia. de Bs. As.; Antonela Mattioda, arg., DNI 34.513.729, nacida el 24/05/1988, soltera, CUIT 27-34513729-2, Ingeniera Agrónoma, domiciliado en 117 N° 1577 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Mariano Mattioda, arg., DNI 35.609.698, nacido el 11/05/1990, soltero, CUIT 20-35609698-4, Contador Público, domiciliado en 117 N° 1577 de la ciudad de La Plata, Provincia de Bs. As.; y Fabrizio Mattioda, arg., DNI 36.936.445, nacido el 12/08/1992, soltero, CUIT 20-36936445-7, estudiante, domiciliado en 117 N° 1577 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Instr. Privado 29/04/2016. 3) Pomado Coes S.R.L. 4) Domicilio: calle 117 N° 1577 La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50000) dividido en 500 cuotas iguales. 6) Gerente Georgina Mattioda por tiempo duración de la sociedad. 7) Plazo de duración cincuenta años (50) a partir de la suscripción. 8) Objeto: A) la compravta de combustibles, lubricantes, rep., lavado y lubricación de automotores, reparación de neumáticos, ss. de cafetería, kiosco y afines. Pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles y útiles e implementos con el negocio que explota como así mismo dedicarse a todas las actividades civiles y com. que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía acordando o aceptando bonificaciones, admin., hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bs muebles, semovientes, rótulos y accs. aceptando o constituyendo dchos. reales prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de docs. a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, de la Pcia. de Bs. As. o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. B) Inmobiliarias: compravta., permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. Admin de propiedades inmuebles propias y/o de terceros. C) Construcción: de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público/privado. Construcción, vta. de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción/compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración y explotación de bs inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. D) Agropecuarias mediante explotación como propietaria, arrendadora o arrendataria de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, maquinarias, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, vta. y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivo de cereales, oleaginosas y toda clase de semillas, explotación de bosques forestaciones y reforestaciones E) Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento,

préstamos hipotecarios o ctos. en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de soc. por acc., UTE, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compraventa y negociación de títulos, acc. y toda clase de valores mobiliarios y papeles de ctos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar inversiones en otras soc. y constituirse en fiduciario. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y concurso público. F) Hotelera: la explotación por cta. propia o ajena, de toda clase de establecimientos relacionados con el ramo de la hotelería tales como hoteles, hostales, pensiones, cafeterías, bares, restaurantes. G) Gastronómicas: mediante la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería y vta. de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. H) Inversiones: mediante el aporte de capitales a soc. o empresas constituidas o a constituir, para operaciones y negociaciones realizadas o a realizar, constitución o transferencias de ctos. y/o hipotecas, prendas, y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acc., debentures y otros valores mobiliarios. I) Transportes: mediante la explotación de transporte de cargas por cuenta propia o de terceros. J) Importación y exportación. K) Industriales: fabricar, producir o subproducir. L) Compraventa de automóviles y sus partes nuevos y/o usados 9) Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades Generales 10) Cierre del Ejercicio: el día 31 de mayo de cada año. A. Ernestina Risso, Abogada.

L.P. 20.062

HILUAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Asentimiento conyugal: Celestina del Carmen Álvarez; DNI 5115951. Art. 60 LGS. Acta de Reunión de Socios N° 17. 1/04/2016. Renuncian: Manuel Fernández y Rodolfo Oscar Fernández. Designan Gerentes: Jorge Ricardo Fernández y Analía Graciela Fernández. Reforman: Artículo Tercero: El Capital social es de siete pesos coma dos mil novecientos noventa y cinco diez milésimos de pesos (\$ 7,2995) dividido en 72995 cuotas sociales de pesos uno diez milésimos de peso (\$ 0,0001) valor nominal cada una. Artículo Cuarto: El capital social suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Ricardo Fernández posee 36498 cuotas sociales de pesos uno diez milésimos de peso (\$ 0,0001) valor nominal cada una; y Analía Graciela Fernández posee 36497 cuotas sociales de pesos uno diez milésimos de peso (\$ 0,0001) valor nominal cada una. Notario: Luis María Carbone.

L.P. 20.066

BACHI TECH S.A.

POR 1 DÍA - 1) Art. 60. 2) A.G.O. del 25/11/2015. 3) Presidente: Eduardo Dato Robinson, argentino, soltero, 20/03/1973, empresario, DNI 23.227.675, CUIT 20-23227675-5, Estanislao López 882 de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Pablo Laureano Mosconi, argentino, soltero, 20/03/1980, DNI 27.851.452, Alberdi 1.044 de Los Toldos, Partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 20.070

SUCESORES DE HUMBERTO CUEVAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 19/03/2016: Prorroga plazo duración por 40 años. Ref. Art. 2. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.072

MAIPE CONSULTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edic. rectifico por acta de reunión de socios del 8/4/2016: cambio sede social a Av. Colón 1777, Bahía Blanca, Bs. As. Ref. art. 1°. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.073